

2005. 1-P. 100



OFICINA DE PARTES - FIA	
RECIBO CONADO	
Fecha	26 AGO. 2005
Hora	16:00
Nº Ingreso	2797

PROGRAMA DE CAPTURA Y DIFUSIÓN TECNOLÓGICA

VENTANILLA ABIERTA 2005

FORMULARIO DE POSTULACIÓN

Enero de 2005

**PROGRAMA DE CAPTURA
Y DIFUSIÓN TECNOLÓGICA
SECCIÓN COMÚN A TODAS LAS PROPUESTAS**

FOLIO DE
BASES

202

CÓDIGO
(uso interno)

FIA - CD-V- 2005-1- P-100

SECCIÓN 1. ANTECEDENTES GENERALES DE LA PROPUESTA

NOMBRE DE LA PROPUESTA

Programa de Planificación Estratégica para la Federación Gremial Nacional de productores de ganado bovino, FEDECARNE F.G.

TIPO DE INICIATIVA(S) A LA(S) QUE POSTULA

(marcar la o las opciones a las cuales está postulando)

Gira
Tecnológica

Realización de Eventos
Técnicos o Ferias
Tecnológicas

Becas para asistir a Eventos
Técnicos o Ferias
Tecnológicas

Contratación de
consultores

Elaboración de
Documentos Técnicos

AREAS O SECTORES

Agrícola

Pecuario

Forestal

Dulceacuícola

Acuícola

RUBRO (S)

(Señalar el o los rubros que aborda, por ejemplo: frutales, bovinos, ovinos, hortalizas, flores, entre otros).

Bovinos de carne

TEMAS (S)

(Indicar el o los temas que aborda según listado en Anexo 2 del documento "Bases de postulación e Instructivo")

Gestión

ENTIDAD RESPONSABLE

Nombre: Federación Gremial Nacional de Productores de Ganado Bovino,
(FEDECARNE F.G.)

RUT: 75.567.700 - 0

Identificación cuenta bancaria: Banco de Chile N° 230 - 03997 - 09

Dirección comercial: Maipú 187, oficina 43 - Valdivia

Fono: (63) 213577

Fax: (63) 213549

Correo electrónico: fedecarne@surnet.cl

REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD RESPONSABLE

Nombre: Ricardo Pérez Roepke

Cargo en la Entidad Responsable: Presidente

RUT: 5.894.793 - 8

Dirección: Avda. Picarte N° 427, of. 410 - Valdivia

Fono: 63-218917

Fax: 63-218917

Correo electrónico: rperezroep@telsur.cl



Firma

TIPO DE ENTIDAD RESPONSABLE

(Señalar si corresponde a una empresa productiva de servicios; organización o agrupación de productores pequeños, medianos o grandes; asociación gremial de productores pequeños, medianos o grandes; universidad; instituto de investigación, u otra entidad)

Federación gremial de productores de ganado bovino

NATURALEZA DE LA ENTIDAD RESPONSABLE

Pública

Privada



COORDINADOR DE LA PROPUESTA (Adjuntar curriculum vitae en Anexo 1)

Nombre: Ricardo Pérez Roepke
Cargo en la Entidad Responsable: Presidente
RUT: 5.894.793 - 8
Dirección: Avda. Picarte N° 427, of. 410 - Valdivia
Fono: (63) 218917
Fax: (63) 218917
Correo electrónico: rperezroep@telsur.cl

Firma

IDENTIFICACIÓN DEL POSTULANTE INDIVIDUAL

(Completar sólo para propuestas individuales y adjuntar Curriculum vitae en Anexo 1 o Pauta de antecedentes personales en Anexo 2)

Nombre completo: _____
RUT : _____
Lugar o Institución donde trabaja: _____
Cargo o actividad principal: _____
Tipo de Relación contractual con la empresa u organismo donde trabaja: _____
Cuenta bancaria: _____
Dirección comercial: _____
Fono: _____
Fax: _____
Correo electrónico: _____

Firma Postulante: _____



ENTIDAD ASOCIADA (1)

Nombre:

RUT:

Dirección:

Fono:

Fax:

Correo electrónico:

REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD ASOCIADA (1)

Nombre:

Cargo en la Entidad Asociada:

RUT:

Dirección:

Fono:

Fax:

Correo electrónico:

Firma

ENTIDAD ASOCIADA (2)

Nombre:

RUT:

Dirección:

Fono:

Fax:

Correo electrónico:



REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD ASOCIADA (2)

Nombre:

Cargo en la Entidad Asociada:

RUT:

Dirección:

Fono:

Fax:

Correo electrónico:

Firma

FECHA DE INICIO Y TÉRMINO DEL PROGRAMA DE ACTIVIDADES

Inicio:

Septiembre 2005

Término:

Abril 2006



COSTOS TOTALES Y ESTRUCTURA DE FINANCIAMIENTO DE LA PROPUESTA (en pesos)

En disquet adjunto se encuentra el **archivo Microsoft Excel** para completar esta sección: ver hoja "Cuadro 1".

ITEM	APORTE DE CONTRAPARTE	APORTE SOLICITADO	COSTO TOTAL	PORCENTAJE (aporte solicitado/costo total)
GIRAS TECNOLÓGICAS	0	0	0	
BECAS PARA ASISTIR A EVENTOS TÉCNICOS O FERIAS TECNOLÓGICAS	0	0	0	
CONTRATACIÓN DE CONSULTORES	6.150.000	10.950.000	17.100.000	64,0%
REALIZACIÓN DE EVENTOS TÉCNICOS O FERIAS TECNOLÓGICAS	5.000.000	12.360.000	17.360.000	71,2%
ELABORACIÓN DE DOCUMENTOS TÉCNICOS	0	0	0	
TOTAL	11.150.000	23.310.000	34.460.000	67,6%
PORCENTAJE	32,4%	67,6%		



SECCIÓN 2. RESUMEN Y JUSTIFICACIÓN DE LA PROPUESTA¹

El objetivo de este proyecto es dotar a FEDECARNE de capacidad técnica y de gestión para desempeñar bien su rol gremial, allegando como socios a una gran parte de los productores de bovinos de modo de mejorar la asociatividad entre ellos, potenciando así su capacidad y eficiencia productiva. Se espera que de este modo el sector mejore su competitividad no sólo para el mercado interno sino también para aprovechar las oportunidades que le ofrece el mercado internacional y en particular los países con los cuales Chile tiene tratados de libre comercio. Se han definido dos partes, que en total tendrán una duración estimada de 8 meses.

El proyecto que a continuación se presenta consta de dos partes principales:

Parte 1: Elaboración del plan estratégico para Fedecarne. Incluye tanto la planificación como la difusión y actividades definidas por el plan para esta primera etapa.

Parte 2: Esta parte consiste en llevar a cabo el Plan Estratégico definido en la primera parte. Tiene por objeto dar apoyo a Fedecarne en la gestión de los temas más relevantes de su actividad así como generar información a los afiliados en temas claves para ellos a fin de fortalecer los vínculos gremiales.

Parte 1:

FEDECARNE es una organización muy pequeña que no cuenta con recursos para desempeñar su rol gremial. Por otra parte, el sector bovinos de carne está enfrentando cambios importantes en sus mercados, tanto a nivel interno como externo, que son difíciles de abordar por los productores en forma aislada, siendo la asociatividad entre ellos la forma más adecuada para enfrentar el futuro. En este contexto FEDECARNE, la organización gremial de los productores, tiene un rol importante. Un primer objetivo es incorporar nuevos socios y aumentar la representatividad de la institución. A fin de estructurar su actividad en forma eficiente y coherente con los objetivos propuestos se considera necesaria la realización de una planificación estratégica, la cual oriente su actividad y que se traduzca en programas de trabajo a realizar con los productores.

La planificación estratégica implica realizar tres etapas que constituyen la Parte 1 del proyecto:

1. Asesoría para generar el plan estratégico
2. Implementación del plan estratégico en el corto plazo, lo que incluye la elaboración de información de interés para los productores a fin de atraerlos a conocer la nueva organización y estrategia de FEDECARNE.
3. Difusión del plan estratégico y del material destinado a los productores.

Más detalladamente:

1. Asesoría en el plan estratégico

En esta etapa se debe contratar a un profesional capacitado como consultor, el cual tendrá como objetivo realizar el plan estratégico para esta entidad. Esta etapa contempla las siguientes fases:

¹ Nota: esta sección se puede extender como máximo en 3 páginas.



a) Diagnóstico de la situación actual

Lo que se busca en esta etapa es recopilar información y determinar la situación actual de Fedecarne en su ambiente externo (incluye obtener información de sus socios, percepción de los mismos, tendencias de mercado, y las potenciales oportunidades para Fedecarne).

Para lograr el objetivo se debe utilizar información tanto de mercado como de aquella que se puede obtener en base a entrevistas y focus group (agrupar a socios dependiendo del tamaño de explotación o algún factor en común entre los socios).

Se debe realizar un análisis FODA (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas) para Fedecarne, lo cual servirá para los puntos siguientes de la planificación.

b) Definir la Misión y Visión de Fedecarne

El propósito de la visión es poder guiar el quehacer de la asociación gremial hacia los objetivos y metas definidos.

Los antecedentes recopilados en el diagnóstico retratará el "ahora" de Fedecarne, lo que permitirá definir la misión de esta organización, de manera de darle una identidad a la federación para ser reconocida en su entorno, los valores, reglas y principios que orientan las actividades de sus integrantes y la cohesión alrededor de objetivos comunes. Además enfocar los esfuerzos que realiza la organización para conseguir los propósitos anteriormente mencionados.

c) Reestructuración de Fedecarne

El objetivo de la reestructuración es la creación de unidades estratégicas, es decir, identificar a los productores bovinos para luego organizarlos en torno a un elemento diferenciador como la localización. La idea es reorganizar o mejorar las entidades provinciales ya existentes o crear nuevas, y así, agruparlos en Organizaciones Provinciales (Procarne) o en Comités específicos insertos dentro de cada Organización Provincial (la alternativa que se adapte mejor a la realidad de cada productor o provincia será la elegida).

Se debe considerar que los resultados que se obtengan de este monitoreo de la situación y de la recopilación de las necesidades de los socios, puede servir para generar otros proyectos a futuro, por ejemplo generar infraestructura para realizar reuniones, comités participativos, difusión de las normas de trazabilidad, etc.

2. Implementación del plan estratégico

En esta etapa el mismo consultor anterior debe implementar la primera etapa del plan estratégico para Fedecarne.

Los objetivos de esta etapa son:

a) Planes de acción

En esta etapa se debe revisar y corregir (si fuera necesario) las estrategias planteadas en la primera sección. Además, debe buscar financiamiento para los proyectos nuevos que resultaron de la planificación anterior. Debe llevar acabo los planes generados y generar las unidades estratégicas. La participación de Fedecarne en el Consorcio Tecnológico de la Carne será una acción concreta a potenciar con el apoyo del consultor señalado.

b) Presupuesto y fuentes de financiamiento a utilizar

c) Gestión y monitoreo de los planes de acción



En esta etapa se deben llevar a cabo los planes ajustados a sus respectivos presupuestos, establecer puntos de monitoreo para verificar el estado de desarrollo y avance de los planes y fijar fechas límites de finalización de los mismos.

3. Difusión del plan estratégico y del material técnico desarrollado por el consultor de Fedecarne para ser comunicado a los productores. Se espera concretar la incorporación de nuevos socios y la constitución de FEDECARNE como organización gremial de alta representatividad.

Los objetivos de esta etapa son:

a) Difundir la nueva estructura de Fedecarne a través de la organización de eventos técnicos.

En esta sección se debe difundir los planes y la reestructuración de Fedecarne.

b) Incorporación de nuevos socios. Se debe tratar de atraer a nuevos socios mediante eventos técnicos, seminarios, etc. Donde se difundirán temas de interés a fin de atraer su atención y fortalecer la imagen de FEDECARNE.

Esta etapa consiste en la realización de 4 seminarios grandes y diversas reuniones con los socios y productores. En estos eventos se difundirá el Plan estratégico de FEDECARNE y se entregará información de interés, como son las nuevas normas técnicas que sean de importancia para los productores, incluyendo la divulgación e incorporación de los productores a los PABCO.

Se realizarán cuatro seminarios ubicadas en las ciudades de Los Ángeles (VIII Región), Temuco (IX Región), Valdivia y Osorno (X Región).

En esta etapa se incluyen los costos del consultor, la producción de los seminarios con sus expositores, los gastos de viático y pasajes de los representantes y/o directivos de Fedecarne para la participación en las distintas instancias de interés para el gremio. También se incluyen los gastos de viaje y viáticos de los representantes de Fedecarne en el Consorcio Tecnológico de la Carne, donde se espera que la institución tenga un rol relevante atendida la importancia de este proyecto.

Parte 2:

La parte de la propuesta consiste realizar las actividades que haya definido el Plan Estratégico. Dentro de éstas se deberá generar la información a los afiliados que el Plan haya definido como clave para desempeñar bien su rol. Para esto, Fedecarne requerirá de la contratación de un consultor especializado en producción de carne, que deberá recopilar todos los antecedentes relacionados con las distintas materias y asuntos relacionados con la producción (sanidad animal, alimentación, normas relacionadas con el acceso a mercados de exportación, etcétera).

Esta misma persona deberá coordinar las actividades gremiales en conjunto con el Presidente de FEDECARNE.

Estas actividades se realizarán a continuación de la Formulación del Plan Estratégico, en forma paralela a la organización de los seminarios de difusión.



SECCIÓN 3. OBJETIVOS DE LA PROPUESTA

OBJETIVO GENERAL

El objetivo general de la propuesta es dotar a FEDECARNE de la capacidad necesaria para cumplir bien su rol gremial. Ello implica lograr una asociatividad integral entre los productores de carne bovina, a fin de potenciar su capacidad productiva y competitiva, con miras al mercado local y especialmente a aprovechar las oportunidades que ofrece el mercado internacional. Principalmente se busca, tanto en los aspectos que dicen relación con la representatividad del sector, como con la generación de información técnica y comercial, que los productores en forma individual no están en condiciones de generar .

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Los objetivos específicos son:

1. Aumentar el número de afiliados a FEDECARNE.
2. Generar redes de apoyo y sinergias entre los productores y con los directivos de la asociación gremial.
3. Organizar a los productores en torno a Fedecarne.
4. Generar una instancia de coordinación y representatividad real del gremio.
5. Generar y difundir información de interés para los productores, tanto en lo técnico como comercial, la cual no está disponible para ellos en forma individual. Componer bases de datos de relevancia para sus asociados.
6. Identificar las oportunidades y problemas del sector.
7. Generar instancias de intercambio entre sus asociados



SECCIÓN 4. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DE LA PROPUESTA

En disquet adjunto se encuentra el **archivo Microsoft Excel** para completar esta sección: ver hoja "Cuadro 2".

FECHA (día/mes/año)	ACTIVIDAD	OBJETIVO	LUGAR
20/09/05	Iniciación de actividades del consultor	Asesoría de parte de un consultor especializado para generar e implementar un plan estratégico para Fedecarne	Valdivia
01/12/05	Inicio de las realizaciones de actividades de difusión. Realización de seminarios en las principales ciudades productoras de ganado bovino. Creación de base de datos y preparación de información relevante a difundir (parte 2)	Comunicar el Plan Estratégico, aumentar número de socios y generar una mayor asociatividad entre los socios de Fedecarne. Proponer las propuestas de funcionamiento gremial y propuestas de interés general del sector ganadero. Generar y difundir información técnica.	Los Ángeles, Temuco, Valdivia, Osorno.
30/04/06	Término actividades	Finalización de las actividades	Valdivia

SECCIÓN 5. ACTIVIDADES DE DIFUSIÓN

(En disquet adjunto se encuentra el archivo Microsoft Excel para completar esta sección): ver hoja "Cuadro 3")

FECHA (día/mes/año)	TIPO DE ACTIVIDAD	OBJETIVO	LUGAR	N° y TIPO BENEFICIARIOS	INFORMACIÓN A ENTREGAR
Diciembre, 2005	Seminario	Difundir información respecto a Fedecarne y material técnico	Temuco	150 productores	Plan estratégico y material técnico
Marzo, 2005	Seminario	Difundir información respecto a Fedecarne y material técnico	Valdivia	100 productores	Plan estratégico y material técnico
Abril, 2005	Seminario	Difundir información respecto a Fedecarne y material técnico	Los Angeles	200 productores	Plan estratégico y material técnico
Abril, 2005	Seminario	Difundir información respecto a Fedecarne y material técnico	Osorno	200 productores	Plan estratégico y material técnico
Enero Abril, 2006	y	Apoyo a los productores	Valdivia	Indefinido	Base de datos e informes técnicos



SECCIÓN 6. RESULTADOS E IMPACTOS ESPERADOS

La relevancia de generar un sistema de asociatividad en torno a Fedecarne orientado por un plan estratégico coherente, es de grandes magnitudes para la realidad del sector. En efecto, los avances tecnológicos y las exigencias de los mercados en términos de calidad, trazabilidad, sanidad, etc. exigen un permanente trabajo de innovación de aumento de la competitividad por parte de los productores del sector bovino. En este contexto y atendido el actual bajo nivel de intercambio de los productores, se hace inminente la necesidad de organizarse y aumentar la asociatividad en torno a una institución gremial que tenga una visión acabada y un plan coherente de trabajo. **Es por ello que el lograr que FEDECARNE se fortalezca para desarrollar bien su rol gremial debe traducirse en un sector más activo, más tecnificado, mejor informado, con mayor acceso a la tecnología y en permanente innovación de sus procesos a fin de adecuarse a las exigencias de los mercados. En definitiva, un sector más competitivo.**

El compromiso de FEDECARNE es en definitiva servir de forma eficiente y eficaz al sector para llevar a cabo un permanente proceso de innovación que le permita ser competitivo .

El impacto esperado del proyecto se verá amplificado en el tiempo por los posibles nuevos proyectos que se generen como consecuencia del Plan Estratégico que se está proponiendo. Por lo tanto, de este proyecto se desprende un compromiso a futuro de ayudar y servir como apoyo a los socios para generar como fin último un potenciamiento del sector productor y exportador.

Resultados

Los resultados esperados son un gremio fortalecido, con real representatividad del sector, con una estructura conocida, redes de información y con un sistema de comunicación expedito entre el directorio de Fedecarne y las organizaciones provinciales afiliadas y los productores.



SECCIÓN 7. ANTECEDENTES DE LA ENTIDAD RESPONSABLE Y DE LAS ENTIDADES ASOCIADAS

ANTECEDENTES DE LA ENTIDAD RESPONSABLE

(Adjuntar antecedentes adicionales en el Anexo 3)



ANTECEDENTES DE LA(S) ENTIDAD(ES) ASOCIADA(S)

(Adjuntar antecedentes adicionales en el Anexo 4)

Empty space for attaching additional antecedents.



SECCIÓN 8. CARACTERÍSTICAS DE LA RELACIÓN ENTRE LA ENTIDAD RESPONSABLE Y LA(S) ENTIDAD(ES) ASOCIADA(S)

Sólo completar si la Entidad Responsable se presenta asociada con otras Entidades.



SECCIÓN 9. VINCULACIÓN DE LAS PERSONAS O ENTIDADES POSTULANTES CON EL TEMA O CONTENIDOS DE LA INICIATIVA PROPUESTA

PERFIL DE LOS POTENCIALES PARTICIPANTES, ASISTENTES, BENEFICIARIOS, ENTRE OTROS.

**ANTECEDENTES TÉCNICOS Y VIABILIDAD DE INCORPORACIÓN AL SISTEMA PRODUCTIVO NACIONAL
LA(S) TECNOLOGÍA(S) INVOLUCRADA(S)**

RELACIÓN DE LA PROPUESTA CON LAS ACTIVIDADES INNOVATIVAS QUE LOS POSTULANTES DESARROLLAN O TIENEN PREVISTO DESARROLLAR EN EL CORTO PLAZO



SECCIÓN 10. COSTOS TOTALES (POR ITEM) Y ESTRUCTURA DE FINANCIAMIENTO DE LA PROPUESTA (en pesos)

En disquet adjunto se encuentra el archivo Microsoft Excel para completar esta sección: ver hoja "Cuadro 4".

ITEM	COSTO TOTAL	APORTE DE CONTRAPARTE	APORTE SOLICITADO	PORCENTAJE
RECURSOS HUMANOS	12.000.000	3.600.000	8.400.000	70,0%
TRANSPORTE AÉREO	1.720.000	0	1.720.000	100,0%
GASTOS DE TRAMITACIÓN DE VISAS	0	0	0	
TRANSPORTE TERRESTRE	1.000.000	600.000	400.000	40,0%
ALOJAMIENTO	840.000	600.000	240.000	28,6%
VIÁTICOS DE ALIMENTACIÓN Y GASTOS MENORES DE TRANSPORTE	600.000	0	600.000	100,0%
GASTOS DE INTÉRPRETE O TRADUCTOR	0	0	0	
GASTOS DE DIFUSIÓN	2.400.000	600.000	1.800.000	75,0%
INGRESO A FERIAS, SEMINARIOS O SIMILARES	0	0	0	
HONORARIOS DE ASESORES PARA ORGANIZACIÓN DE LA PROPUESTA	0	0	0	
GASTOS DE ORGANIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD	7.200.000	300.000	6.900.000	95,8%
OTROS GASTOS ²	900.000	450.000	450.000	50,0%
GASTOS GENERALES Y DE ADMINISTRACIÓN	7.200.000	4.800.000	2.400.000	33,3%
IMPREVISTOS	600.000	200.000	400.000	66,7%
GASTOS POR EMISIÓN DE GARANTÍA	0	0	0	
TOTAL	34.460.000	11.150.000	23.310.000	67,6%
PORCENTAJE		32,4%	67,6%	

² Sólo utilizar en caso de "otro(s) gasto(s)" que sea imposible incluir en los ítems ya definidos.



SECCIÓN 10.1. CUADRO RESUMEN Y PROCEDENCIA DE LOS APORTES DE CONTRAPARTE (en pesos) Entregar cartas de compromiso de los aportes de contraparte en Anexo 5.

En disquet adjunto se encuentra el **archivo Microsoft Excel** para completar esta sección: ver hoja "Cuadro 5".

ITEM	Aporte Postulante(s) individual(es)	Aporte Ent. Responsable	Aporte Ent. Asociada(s)	Aporte Otra procedencia (especificar)	TOTAL Aporte Contraparte
RECURSOS HUMANOS	0	3.600.000	0	0	3.600.000
TRANSPORTE AÉREO	0	0	0	0	0
GASTOS DE TRAMITACIÓN DE VISAS	0	0	0	0	0
TRANSPORTE TERRESTRE	0	600.000	0	0	600.000
ALOJAMIENTO	0	600.000	0	0	600.000
VIÁTICOS DE ALIMENTACIÓN Y GASTOS MENORES DE TRANSPORTE	0	0	0	0	0
GASTOS DE INTÉRPRETE O TRADUCTOR	0	0	0	0	0
GASTOS DE DIFUSIÓN	0	600.000	0	0	600.000
INGRESO A FERIAS, SEMINARIOS O SIMILARES	0	0	0	0	0
HONORARIOS DE ASESORES PARA ORGANIZACIÓN DE LA PROPUESTA	0	0	0	0	0
GASTOS DE ORGANIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD	0	300.000	0	0	300.000
OTROS GASTOS ³	0	450.000	0	0	450.000
GASTOS GENERALES Y DE ADMINISTRACIÓN	0	4.800.000	0	0	4.800.000
IMPREVISTOS	0	200.000	0	0	200.000
GASTOS POR EMISIÓN DE GARANTÍA	0	0	0	0	0
TOTAL	0	11.150.000	0	0	11.150.000

³ Sólo utilizar en caso de "otro(s) gasto(s)" que sea imposible incluir en los ítems ya definidos.



GIRAS TECNOLÓGICAS

CÓDIGO
(uso interno)

NOMBRE DE LA GIRA TECNOLÓGICA

OBJETIVO ESPECÍFICO DE LA GIRA TECNOLÓGICA



ANTECEDENTES DE LAS INSTITUCIONES (EMPRESAS, PREDIOS, ETC.) A VISITAR EN LA GIRA TECNOLÓGICA

(Adjuntar antecedentes adicionales de las entidades que serán visitadas en la Gira Tecnológica en el Anexo 7)

IDENTIFICACIÓN DE LOS PARTICIPANTES

(En disquet adjunto se encuentra el archivo Microsoft Excel para completar esta sección): ver hoja "Cuadro 7".

Nombre del participante	RUT	Lugar o entidad en donde trabaja	Cargo y antigüedad en el cargo	Actividad que realiza (productor, investigador, docente)	Labores y responsabilidad	Firma
1.						
2.						
3.						
4.						
5.						
6.						
7.						
8.						
9.						
10.						
11.						
12.						
13.						
14.						
15.						



COSTOS TOTALES Y ESTRUCTURA DE FINANCIAMIENTO DE LA GIRA TECNOLÓGICA (en pesos)

(En disquet adjunto se encuentra el archivo Microsoft Excel para completar esta sección): ver hoja "Cuadro 8".

ITEM	COSTO TOTAL	APORTE DE CONTRAPARTE	APORTE SOLICITADO	PORCENTAJE
RECURSOS HUMANOS			X	X
TRANSPORTE AÉREO				
GASTOS DE TRAMITACIÓN DE VISAS				
TRANSPORTE TERRESTRE				
ALOJAMIENTO				
VIÁTICOS DE ALIMENTACIÓN Y GASTOS MENORES DE TRANSPORTE				
GASTOS DE INTÉRPRETE O TRADUCTOR				
GASTOS DE DIFUSIÓN				
INGRESO A FERIAS, SEMINARIOS O SIMILARES			X	X
HONORARIOS DE ASESORES PARA ORGANIZACIÓN DE LA PROPUESTA				
GASTOS DE ORGANIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD				
OTROS GASTOS ⁴				
GASTOS GENERALES Y DE ADMINISTRACIÓN				
IMPREVISTOS				
GASTOS POR EMISIÓN DE GARANTÍA			X	X
TOTAL				
PORCENTAJE				

⁴ Sólo utilizar en caso de "otro(s) gasto(s)" que sea imposible incluir en los ítems ya definidos.



CUADRO RESUMEN Y PROCEDENCIA DE APORTES DE CONTRAPARTE (en pesos) – GIRA TECNOLÓGICA

(Entregar cartas de compromiso de los aportes de contraparte en el Anexo 5)

(En disquet adjunto se encuentra el archivo Microsoft Excel para completar esta sección: ver hoja "Cuadro 9")

ITEM	Aporte Postulante(s) individual(es)	Aporte Ent. Responsable	Aporte Ent. Asociada(s)	Aporte Otra procedencia (especificar)	TOTAL Aporte Contraparte
RECURSOS HUMANOS					
TRANSPORTE AÉREO					
GASTOS DE TRAMITACIÓN DE VISAS					
TRANSPORTE TERRESTRE					
ALOJAMIENTO					
VIÁTICOS DE ALIMENTACIÓN Y GASTOS MENORES DE TRANSPORTE					
GASTOS DE INTÉRPRETE O TRADUCTOR					
GASTOS DE DIFUSIÓN					
INGRESO A FERIAS, SEMINARIOS O SIMILARES					
HONORARIOS DE ASESORES PARA ORGANIZACIÓN DE LA PROPUESTA					
GASTOS DE ORGANIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD					
OTROS GASTOS ⁵					
GASTOS GENERALES Y DE ADMINISTRACIÓN					
IMPREVISTOS					
GASTOS POR EMISIÓN DE GARANTÍA					
TOTAL					

⁵ Sólo utilizar en caso de "otro(s) gasto(s)" que sea imposible incluir en los ítems ya definidos.



CRITERIOS Y MÉTODOS DE VALORACIÓN UTILIZADOS EN EL CÁLCULO DE COSTOS (en pesos) – GIRA TECNOLÓGICA

(Adjuntar cotizaciones correspondientes en Anexo 8, identificadas con un número).

(En disquet adjunto se encuentra el archivo Microsoft Excel para completar esta sección): ver hoja "Cuadro 10")

ÍTEM	VALOR UNITARIO	CANTIDAD	COSTO TOTAL	N° DE COTIZACIÓN (según Anexo 8)
RECURSOS HUMANOS				
TRANSPORTE AÉREO				
GASTOS DE TRAMITACIÓN DE VISAS				
TRANSPORTE TERRESTRE				
ALOJAMIENTO				
VIÁTICOS DE ALIMENTACIÓN Y GASTOS MENORES DE TRANSPORTE				
GASTOS DE INTÉRPRETE O TRADUCTOR				
GASTOS DE DIFUSIÓN				
INGRESO A FERIAS, SEMINARIOS O SIMILARES				
HONORARIOS DE ASESORES PARA ORGANIZACIÓN DE LA PROPUESTA				
GASTOS DE ORGANIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD				
GASTOS GENERALES Y DE ADMINISTRACIÓN				



BECAS PARA ASISTIR A EVENTOS TÉCNICOS O FERIAS TECNOLÓGICAS

CÓDIGO
(uso interno)

NOMBRE DEL EVENTO TÉCNICO O FERIA TECNOLÓGICA

**LUGAR DE REALIZACIÓN DEL EVENTO TÉCNICO O FERIA
TECNOLÓGICA**

(Indicar ciudad(es), región(es), provincia (s) y país (es))

**OBJETIVO ESPECÍFICO DE LA PARTICIPACION EN EL EVENTO
TÉCNICO O FERIA TECNOLÓGICA**



IDENTIFICACIÓN DE LOS POSTULANTES

(En disquet adjunto se encuentra el archivo Microsoft Excel para completar esta sección: ver hoja "Cuadro 11").

Adjuntar *Curriculum vitae* (Anexo 1) o completar Pauta de Antecedentes Personales (Anexo 2), según corresponda.

Nombre del participante	RUT	Lugar o entidad en donde trabaja	Cargo y antigüedad en el cargo	Actividad que realiza (productor, investigador, docente, empresario, otro)	Labores y responsabilidad	Firma
1.						
2.						
3.						
4.						
5.						

IDENTIFICAR POSTULANTES QUE PRESENTAN PONENCIAS Y LAS PONENCIAS

(Entregar en el Anexo 9 un resumen ejecutivo de las ponencias)



DESCRIPCIÓN DEL EVENTO TÉCNICO O FERIA TECNOLÓGICA

(Adjuntar antecedentes complementarios en el Anexo 10)

OBJETIVOS

PROGRAMA DEL EVENTO TÉCNICO O FERIA TECNOLÓGICA



IDENTIFICACIÓN DE EXPOSITORES

VALOR DE INSCRIPCIÓN O MATRÍCULA Y DERECHOS



ANTECEDENTES DE LAS ENTIDADES QUE ORGANIZAN EL EVENTO TÉCNICO O FERIA TECNOLÓGICA

(Adjuntar antecedentes adicionales sobre las instituciones que organizan el Evento Técnico o Feria Tecnológica en el Anexo 11)

COSTOS TOTALES Y ESTRUCTURA DE FINANCIAMIENTO DE LA ASISTENCIA A EVENTO O FERIA TECNOLÓGICA (BECA) (en pesos)

(En disquet adjunto se encuentra el archivo Microsoft Excel para completar esta sección: ver hoja "Cuadro 12")

ITEM	COSTO TOTAL	APORTE DE CONTRAPARTE	APORTE SOLICITADO	PORCENTAJE
RECURSOS HUMANOS			X	X
TRANSPORTE AÉREO				
GASTOS DE TRAMITACIÓN DE VISAS				
TRANSPORTE TERRESTRE				
ALOJAMIENTO				
VIÁTICOS DE ALIMENTACIÓN Y GASTOS MENORES DE TRANSPORTE				
GASTOS DE INTÉRPRETE O TRADUCTOR			X	X
GASTOS DE DIFUSIÓN				
INGRESO A FERIAS, SEMINARIOS O SIMILARES				
HONORARIOS DE ASESORES PARA ORGANIZACIÓN DE LA PROPUESTA			X	X
GASTOS DE ORGANIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD				
OTROS GASTOS ⁶				
GASTOS GENERALES Y DE ADMINISTRACIÓN				
IMPREVISTOS				
GASTOS POR EMISIÓN DE GARANTÍA			X	X
TOTAL				
PORCENTAJE				

⁶ Sólo utilizar en caso de "otro(s) gasto(s)" que sea imposible incluir en los ítems ya definidos.



CUADRO RESUMEN Y PROCEDENCIA DE APORTES DE CONTRAPARTE (en pesos) – ASISTENCIA A EVENTO O FERIA TEC.

(Entregar cartas de compromiso de los aportes de contra parte en Anexo 5)

(En disquete adjunto se encuentra el archivo Microsoft Excel para completar esta sección: ver hoja "Cuadro 13")

ITEM	Aporte Postulante(s) individual(es)	Aporte Ent. Responsable	Aporte Ent. Asociada(s)	Aporte Otra procedencia (especificar)	TOTAL Aporte Contraparte
RECURSOS HUMANOS					
TRANSPORTE AÉREO					
GASTOS DE TRAMITACIÓN DE VISAS					
TRANSPORTE TERRESTRE					
ALOJAMIENTO					
VIÁTICOS DE ALIMENTACIÓN Y GASTOS MENORES DE TRANSPORTE					
GASTOS DE INTÉRPRETE O TRADUCTOR					
GASTOS DE DIFUSIÓN					
INGRESO A FERIAS, SEMINARIOS O SIMILARES					
HONORARIOS DE ASESORES PARA ORGANIZACIÓN DE LA PROPUESTA					
GASTOS DE ORGANIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD					
OTROS GASTOS ⁷					
GASTOS GENERALES Y DE ADMINISTRACIÓN					
IMPREVISTOS					
GASTOS POR EMISIÓN DE GARANTÍA					
TOTAL					

⁷ Sólo utilizar en caso de "otro(s) gasto(s)" que sea imposible incluir en los ítems ya definidos.

**CRITERIOS Y MÉTODOS DE VALORACIÓN UTILIZADOS EN EL CÁLCULO DE COSTOS – ASISTENCIA A EVENTO O FERIA TEC.
(en pesos)**

(Adjuntar las cotizaciones correspondientes en Anexo 8, identificadas con un número).
(En disquet adjunto se encuentra el archivo Microsoft Excel para completar esta sección: hoja "Cuadro 14")

ÍTEM	VALOR UNITARIO	CANTIDAD	COSTO TOTAL	N° DE COTIZACIÓN (según Anexo 8)
RECURSOS HUMANOS				
TRANSPORTE AÉREO				
GASTOS DE TRAMITACIÓN DE VISAS				
TRANSPORTE TERRESTRE				
ALOJAMIENTO				
VIÁTICOS DE ALIMENTACIÓN Y GASTOS MENORES DE TRANSPORTE				
GASTOS DE INTÉRPRETE O TRADUCTOR				
GASTOS DE DIFUSIÓN				
INGRESO A FERIAS, SEMINARIOS O SIMILARES				
HONORARIOS DE ASESORES PARA ORGANIZACIÓN DE LA PROPUESTA				
GASTOS DE ORGANIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD				
GASTOS GENERALES Y DE ADMINISTRACIÓN				



CONSULTORES CALIFICADOS

CÓDIGO
(uso interno)

NOMBRE DE LA CONSULTORÍA
Planificación Estratégica para Fedecarne F.G.

OBJETIVO ESPECÍFICOS DE LA CONSULTORÍA
<p>Asesoría para generar e implementar un plan estratégico para Fedecarne F.G. Tal planificación considera tres objetivos específicos: Diagnóstico de la situación actual, definir una misión y visión, y finalmente generar unidades estratégicas de trabajo. A lo anterior se debe incluir la asesoría en los temas de interés de Fedecarne F.G., tales como el Programa de Trazabilidad Sanitaria, los Programas de erradicación de Brucelosis y Tuberculosis Bovina, la Ley de la Carne, sus reglamentos y normas oficiales, las demás disposiciones oficiales relativas a otras enfermedades que afectan al ganado bovino y, en general, todas las disposiciones de autoridad relativas al funcionamiento de planteles ganaderos extensivos o intensivos.</p>

DESTINATARIOS DE LA CONSULTORÍA
Federación Gremial Nacional de Productores de Ganado Bovino (Fedecarne F.G.)

IDENTIFICACIÓN DEL GRUPO DE PRODUCTORES POSTULANTE (si corresponde)
<p>(Cada integrante del grupo debe completar la Pauta de Antecedentes Personales del Anexo 2) (En disquet adjunto se encuentra el archivo Microsoft Excel para completar esta sección: ver hoja "Cuadro 15")</p>

Nombre	RUT	Lugar o entidad donde trabaja	Cargo y antigüedad en el cargo	Actividad que realiza	Labores y responsabilidad	Firma
1.						
2.						



3.						
4.						
5.						

IDENTIFICACIÓN DEL CONSULTOR

(Adjuntar curriculum vitae en Anexo 1)

Nombre completo: Katuska Noelia Retamal Utreras.

RUT o N° de Pasaporte: 10.962.097 - 1

Nacionalidad: Chilena

Empresa o institución donde trabaja: Profesional independiente.

Cargo o actividad principal: Ingeniero Agrónomo.

Tipo de Relación contractual con la empresa u organismo donde trabaja:

ESPECIALIDAD DEL CONSULTOR

Ingeniero Agrónomo (Universidad de la Frontera)

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA EL CONSULTOR



PROGRAMA DE ACTIVIDADES DEL CONSULTOR

(se debe adjuntar carta de compromiso de el o los consultores, en Anexo 6)

(En disquet adjunto se encuentra el archivo Microsoft Excel para completar esta sección: ver hoja "Cuadro 16")

FECHA	LUGAR (Institución/ Empresa/Productor)	ACTIVIDAD	OBJETIVO	N° y TIPO DE PARTICIPANTES	INFORMACIÓN A ENTREGAR
Tentativa 03/10/05	Fedecarne, Valdivia	Búsqueda de información secundaria	Diagnóstico de la situación actual	Indefinido	Informe de avance
Tentativa 17/10/05	Valdivia, Puerto Montt, Osorno, Temuco	Focus Group	Obtener la percepción e inquietud de los asociados con respecto a la entidad.	Indefinido, productores de carne	Informe de avance
Tentativa 24/10/05	Indefinido (Valdivia, Puerto Montt, Osorno, Temuco)	Entrevistas en profundidad a integrantes de la cadena	Obtener la percepción e inquietud de temas relacionados al mercado	Principales agentes de la cadena productiva	Informe de avance
Por definir	Por definir (Santiago, Temuco)	Asistir a reuniones del Consorcio Tecnológico de la carne	Recopilar información del sector	Indefinido	Informe de avance
Tentativa 31/10/05	Fedecarne, Valdivia	Elaboración de Informe de planificación estratégica	Presentar los resultados obtenidos de la asesoría	Consultor y presidente F.G	Informe final
Por definir	Fedecarne, Valdivia	Apoyo en las disposiciones relativas a las enfermedades de ganado bovino	Entregar información de sanidad animal de la actividad ganadera	Consultor y Fedecarne F.G.	Informe escrito
Por definir	Fedecarne, Valdivia	Apoyo en el programa de trazabilidad sanitaria	Entregar propuesta e información de apoyo	Consultor y Fedecarne F.G.	Informe escrito
Por definir	Fedecarne, Valdivia	Estudio de las normas sobre planteles animales bajo certificación oficial	Entregar propuesta e información de apoyo	Consultor y Fedecarne F.G.	Informe escrito



COSTOS TOTALES Y ESTRUCTURA DE FINANCIAMIENTO DE LA CONTRATACIÓN DEL CONSULTOR (en pesos)

(En disquet adjunto se encuentra el archivo Microsoft Excel para completar esta sección: ver hoja "Cuadro 17")

ITEM	COSTO TOTAL	APORTE DE CONTRAPARTE	APORTE SOLICITADO	PORCENTAJE
RECURSOS HUMANOS	9.600.000	2.400.000	7.200.000	75,0%
TRANSPORTE AÉREO	1.000.000	0	1.000.000	100,0%
GASTOS DE TRAMITACIÓN DE VISAS	0	0	X	X
TRANSPORTE TERRESTRE	200.000	0	200.000	100,0%
ALOJAMIENTO	600.000	600.000	0	0,0%
VIÁTICOS DE ALIMENTACIÓN Y GASTOS MENORES DE TRANSPORTE	200.000	0	200.000	100,0%
GASTOS DE INTÉRPRETE O TRADUCTOR	0	0	0	
GASTOS DE DIFUSIÓN	0	0	0	
INGRESO A FERIAS, SEMINARIOS O SIMILARES	0	0	X	X
HONORARIOS DE ASESORES PARA ORGANIZACIÓN DE LA PROPUESTA	0	0	X	X
GASTOS DE ORGANIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD	800.000	300.000	500.000	62,5%
OTROS GASTOS ⁸	900.000	450.000	450.000	50,0%
GASTOS GENERALES Y DE ADMINISTRACIÓN	3.600.000	2.400.000	1.200.000	33,3%
IMPREVISTOS	200.000	0	200.000	100,0%
GASTOS POR EMISIÓN DE GARANTÍA	0	0	X	X
TOTAL	17.100.000	6.150.000	10.950.000	64,0%
PORCENTAJE		36,0%	64,0%	

⁸ Sólo utilizar en caso de "otro(s) gasto(s)" que sea imposible incluir en los ítems ya definidos.

CUADRO RESUMEN Y PROCEDENCIA DE APORTES DE CONTRAPARTE – CONTRATACIÓN DE CONSULTOR (en pesos)

(Entregar cartas de compromiso de los aportes de contraparte en Anexo 5)

(En disquete adjunto se encuentra el archivo Microsoft Excel para completar esta sección: ver hoja "Cuadro 18")

ITEM	Aporte Postulante(s) individual(es)	Aporte Ent. Responsable	Aporte Ent. Asociada(s)	Aporte Otra procedencia (especificar)	TOTAL Aporte Contraparte
RECURSOS HUMANOS		2.400.000			2.400.000
TRANSPORTE AÉREO		0			0
GASTOS DE TRAMITACIÓN DE VISAS		0			0
TRANSPORTE TERRESTRE		0			0
ALOJAMIENTO		600.000			600.000
VIÁTICOS DE ALIMENTACIÓN Y GASTOS MENORES DE TRANSPORTE		0			0
GASTOS DE INTÉRPRETE O TRADUCTOR		0			0
GASTOS DE DIFUSIÓN		0			0
INGRESO A FERIAS, SEMINARIOS O SIMILARES		0			0
HONORARIOS DE ASESORES PARA ORGANIZACIÓN DE LA PROPUESTA		0			0
GASTOS DE ORGANIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD		300.000			300.000
OTROS GASTOS ⁹		450.000			450.000
GASTOS GENERALES Y DE ADMINISTRACIÓN		2.400.000			2.400.000
IMPREVISTOS		0			0
GASTOS POR EMISIÓN DE GARANTÍA		0			0
TOTAL	0	6.150.000	0	0	6.150.000

⁹ Sólo utilizar en caso de "otro(s) gasto(s)" que sea imposible incluir en los ítems ya definidos.



CRITERIOS Y MÉTODOS DE VALORACIÓN UTILIZADOS EN EL CÁLCULO DE COSTOS – CONTRATACIÓN DE CONSULTOR (en pesos)

(En el Anexo 8 se deben incluir las cotizaciones correspondientes, identificadas con un número)
(En disquete adjunto se encuentra el archivo Microsoft Excel para completar esta sección: ver hoja "Cuadro 19")

ÍTEM	VALOR UNITARIO	CANTIDAD	COSTO TOTAL	Nº DE COTIZACIÓN (según Anexo 8)
RECURSOS HUMANOS	1.200.000	8,0	9.600.000	
TRANSPORTE AÉREO	100.000	10,0	1.000.000	1
GASTOS DE TRAMITACIÓN DE VISAS	0	0	0	
TRANSPORTE TERRESTRE	20.000	10,0	200.000	2
ALOJAMIENTO	60.000	10,0	600.000	3
VIÁTICOS DE ALIMENTACIÓN Y GASTOS MENORES DE TRANSPORTE	20.000	10,0	200.000	4
GASTOS DE INTÉRPRETE O TRADUCTOR	0	0	0	
GASTOS DE DIFUSIÓN	0	0	0	
INGRESO A FERIAS, SEMINARIOS O SIMILARES	0	0	0	
HONORARIOS DE ASESORES PARA ORGANIZACIÓN DE LA PROPUESTA	0	0	0	
GASTOS DE ORGANIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD	100.000	8,0	800.000	
GASTOS GENERALES Y DE ADMINISTRACIÓN	450.000	8,0	3.600.000	



REALIZACIÓN DE EVENTOS TÉCNICOS O FERIAS TECNOLÓGICAS

CÓDIGO
(uso interno)

NOMBRE DEL EVENTO TÉCNICO O FERIA TECNOLÓGICA

Seminario de difusión de la planificación estratégica de FEDECARNE F.G.

OBJETIVO ESPECÍFICO DEL EVENTO TÉCNICO O FERIA TECNOLÓGICA

El objetivo específico de la realización de estos eventos técnicos es entregar información a los productores, y asociados de Fedecarne, acerca de los resultados de la planificación estratégica realizada por el consultor especializado para Fedecarne.

Además se abarcarían otros puntos de importancia para el sector, tales como las ventajas y oportunidades de integrarse al sistema PABCO (Planteles animales bajo certificación oficial), normas sanitarias oficiales, entre otros por definir.

DESTINATARIOS DEL EVENTO TÉCNICO O FERIA TECNOLÓGICA

Productores de carne bovina (independiente de si pertenecen o no a Fedecarne F.G.)

LUGAR DE REALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD

Indicar la localización exacta del lugar en que se realizará la actividad, especificando dirección, ciudad(es), provincia(s) y región(es).

Los Ángeles, Temuco, Valdivia y Osorno.



PROGRAMA DEL EVENTO TÉCNICO O FERIA TECNOLÓGICA

(Adjuntar antecedentes complementarios en el Anexo 12)

1. Informar los resultados del plan estratégico de Fedecarne.
2. Estimulación para asociarse a la Federación Gremial .
3. Situación actual del rubro ganadero. Oportunidades y desafíos del sector.
4. Normas sanitarias oficiales que deben cumplir los productores de carne bovina.
5. Incorporación de los productores al sistema de los Planteles animales bajo certificación oficial (PABCO).
6. Programa Oficial de Trazabilidad Sanitaria.



EQUIPO ORGANIZADOR Y EXPOSITORES

(Adjuntar *Curriculum vitae* de cada expositor en Anexo 1)

En disquet adjunto se encuentra el archivo Microsoft Excel para completar esta sección: ver hoja "Cuadro 20".

NOMBRE	NIVEL DE FORMACIÓN	REGIÓN (ciudad y país si corresponde)	LUGAR DE TRABAJO	ACTIVIDAD PRINCIPAL	ROL A CUMPLIR (organizador o expositor)	FIRMA
1Sr. Ricardo Pérez	Universitaria	Valdivia	Fedecarne, Valdivia	Presidente Fedecarne F.G.	Organizador y expositor	
2						
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						



METODOLOGÍAS Y TÉCNICAS A UTILIZAR Y MATERIAL DE APOYO A ENTREGAR

El método a utilizar son Charlas Expositivas de los temas a abordar en el seminario. Incluye la presentación de los expositores en Data Show, uso de pizarras, plumones para escribir.

Las charlas incluirán la participación de un moderador el cual va a ser elegido por el comité organizativo y tendrá la misión de manejar los tiempos de presentación y la ronda de preguntas. Para lo anterior se requerirá el uso de micrófonos para los charlistas y micrófono para las preguntas que realice el público asistente.

La presentación tiene un tiempo estimado de 45 minutos en total, de los cuales los primeros 30 minutos corresponderán a la charla propiamente tal, y los 15 minutos restantes corresponderán a una ronda de preguntas y opiniones.

A los asistentes se le entregará una carpeta con la información a presentar por parte de los expositores, folletos informativos de temas de interés realizados por el consultor especializado en el tema (trazabilidad, normas sanitarias), se adjuntará además una publicación con las últimas noticias de Fedecarne y una encuesta de satisfacción del seminario, un lápiz y un par de hojas en blanco.



ASPECTOS ECONÓMICOS DEL EVENTO TÉCNICO O FERIA TECNOLÓGICA

CARACTERÍSTICAS DE LA MATRÍCULA O INSCRIPCIÓN (MONTO, MODALIDAD DE PAGO, BENEFICIOS Y MATERIALES QUE INCLUYE)

La inscripción será vía correo electrónico o convencional, a través de la secretaria a medio tiempo que se contratará para los efectos de la organización del seminario.

Los beneficios materiales que incluye será una carpeta tamaño oficio con información del seminario, un lápiz pasta, un par de hojas para borrador.

CUPOS DE ASISTENCIA

Se estima una asistencia de aproximadamente 150-200 personas en cada lugar de realización del seminario.

BECAS (TIPO DE BECA, MONTO, CANTIDAD, CRITERIOS DE ASIGNACIÓN)

No se ofrecerán becas.

ESTRATEGIA DE CONVOCATORIA AL EVENTO O FERIA TECNOLÓGICA

Para difundir los seminarios y generar la convocatoria se realizarán publicaciones locales en el diario principal de la zona en la cual se va a llevar a cabo el seminario (Diario Austral de Temuco, Osorno, Valdivia, Los Ángeles en día de semana) la fecha exacta está por ser definida aún. Además se invitará a los socios de la entidad participar en esta convocatoria, vía correo.

Por último, se llamará por teléfono a los asociados de Fedecarne, invitándolos a participar en el seminario.

COSTOS TOTALES Y ESTRUCTURA DE FINANCIAMIENTO DE LA REALIZACIÓN DE EVENTO O FERIA TECNOLÓGICA (en pesos)

(En disquet adjunto se encuentra el archivo Microsoft Excel para completar esta sección: ver hoja "Cuadro 21")

ITEM	COSTO TOTAL	APORTE DE CONTRAPARTE	APORTE SOLICITADO	PORCENTAJE
RECURSOS HUMANOS	2.400.000	1.200.000	1.200.000	50,0%
TRANSPORTE AÉREO	720.000	0	720.000	100,0%
GASTOS DE TRAMITACIÓN DE VISAS	0	0	X	X
TRANSPORTE TERRESTRE	800.000	600.000	200.000	25,0%
ALOJAMIENTO	240.000	0	240.000	100,0%
VIÁTICOS DE ALIMENTACIÓN Y GASTOS MENORES DE TRANSPORTE	400.000	0	400.000	100,0%
GASTOS DE INTÉRPRETE O TRADUCTOR	0	0	0	
GASTOS DE DIFUSIÓN	2.400.000	600.000	1.800.000	75,0%
INGRESO A FERIAS, SEMINARIOS O SIMILARES	0	0	X	X
HONORARIOS DE ASESORES PARA ORGANIZACIÓN DE LA PROPUESTA	0	0	X	X
GASTOS DE ORGANIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD	6.400.000	0	6.400.000	100,0%
OTROS GASTOS ¹⁰	0	0	0	
GASTOS GENERALES Y DE ADMINISTRACIÓN	3.600.000	2.400.000	1.200.000	33,3%
IMPREVISTOS	400.000	200.000	200.000	50,0%
GASTOS POR EMISIÓN DE GARANTÍA	0	0	X	X
TOTAL	17.360.000	5.000.000	12.360.000	71,2%
PORCENTAJE		28,8%	71,2%	

¹⁰ Sólo utilizar en caso de "otro(s) gasto(s)" que sea imposible incluir en los ítems ya definidos.



CUADRO RESUMEN Y PROCEDENCIA DE APORTES DE CONTRAPARTE – REALIZACIÓN EVENTO O FERIA TECNOLÓGICA (en pesos)

(Entregar cartas de compromiso de los aportes de contraparte en Anexo 5)

(En disquet adjunto se encuentra el archivo Microsoft Excel para completar esta sección: ver hoja "Cuadro 22")

ITEM	Aporte Postulante(s) individual(es)	Aporte Ent. Responsable	Aporte Ent. Asociada(s)	Aporte Otra procedencia (especificar)	TOTAL Aporte Contraparte
RECURSOS HUMANOS		1.200.000			1.200.000
TRANSPORTE AÉREO		0			0
GASTOS DE TRAMITACIÓN DE VISAS		0			0
TRANSPORTE TERRESTRE		600.000			600.000
ALOJAMIENTO		0			0
VIÁTICOS DE ALIMENTACIÓN Y GASTOS MENORES DE TRANSPORTE		0			0
GASTOS DE INTÉRPRETE O TRADUCTOR		0			0
GASTOS DE DIFUSIÓN		600.000			600.000
INGRESO A FERIAS, SEMINARIOS O SIMILARES		0			0
HONORARIOS DE ASESORES PARA ORGANIZACIÓN DE LA PROPUESTA		0			0
GASTOS DE ORGANIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD		0			0
OTROS GASTOS ¹¹		0			0
GASTOS GENERALES Y DE ADMINISTRACIÓN		2.400.000			2.400.000
IMPREVISTOS		200.000			200.000
GASTOS POR EMISIÓN DE GARANTÍA		0			0
TOTAL	0	5.000.000	0	0	5.000.000

¹¹ Sólo utilizar en caso de "otro(s) gasto(s)" que sea imposible incluir en los ítems ya definidos.

CRITERIOS Y MÉTODOS DE VALORACIÓN UTILIZADOS EN EL CÁLCULO DE COSTOS – REALIZACIÓN EVENTO O FERIA TECNOL.

(en pesos)

(Adjuntar las cotizaciones correspondientes en Anexo 8, identificadas con un número)

(En disquet adjunto se encuentra el archivo Microsoft Excel para completar esta sección: ver hoja "Cuadro 23")

ÍTEM	VALOR UNITARIO	CANTIDAD	COSTO TOTAL	N° DE COTIZACIÓN (según Anexo 8)
RECURSOS HUMANOS	300.000	8,0	2.400.000	
TRANSPORTE AÉREO	120.000	6,0	720.000	1
GASTOS DE TRAMITACIÓN DE VISAS	0		0	
TRANSPORTE TERRESTRE	100.000	8,0	800.000	2
ALOJAMIENTO	30.000	8,0	240.000	3
VIÁTICOS DE ALIMENTACIÓN Y GASTOS MENORES DE TRANSPORTE	50.000	8,0	400.000	
GASTOS DE INTÉRPRETE O TRADUCTOR	0		0	
GASTOS DE DIFUSIÓN	600.000	4,0	2.400.000	4
INGRESO A FERIAS, SEMINARIOS O SIMILARES	0		0	
HONORARIOS DE ASESORES PARA ORGANIZACIÓN DE LA PROPUESTA	0		0	
GASTOS PARA LA ORGANIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD	1.600.000	4,0	6.400.000	
GASTOS GENERALES Y DE ADMINISTRACIÓN	600.000	6,0	3.600.000	



ELABORACIÓN DE DOCUMENTOS TÉCNICOS

CÓDIGO
(uso interno)

NOMBRE DEL DOCUMENTO

OBJETIVO ESPECÍFICO DEL DOCUMENTO TÉCNICO

DESTINATARIOS

FORMATO Y TIPO DE DOCUMENTO



RESUMEN

Empty box for the summary content.



EDITOR(ES) Y AUTOR(ES)

(Adjuntar *Curriculum vitae* de cada uno en Anexo 1)

En disquet adjunto se encuentra el archivo Microsoft Excel para completar esta sección: ver hoja "Cuadro 24".

NOMBRE	NIVEL DE FORMACIÓN	LUGAR DE TRABAJO	ACTIVIDAD PRINCIPAL	ROL A CUMPLIR (editor o autor)	TEMA O CAPÍTULO A DESARROLLAR	FIRMA
1						
2						
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						



LITERATURA Y FUENTES DE CONSULTA

Empty space for literature and consultation sources.



ASPECTOS ECONÓMICOS DEL DOCUMENTO TÉCNICO

CANTIDAD DE EJEMPLARES

VALOR DE VENTA DE LOS EJEMPLARES

CANTIDAD DE EJEMPLARES SIN COSTO Y DESTINO

ESTRATEGIA DE DIFUSIÓN DEL DOCUMENTO



COSTOS TOTALES Y ESTRUCTURA DE FINANCIAMIENTO DE LA ELABORACIÓN DEL DOCUMENTO TÉCNICO (en pesos)

(En disquete adjunto se encuentra el archivo Microsoft Excel para completar esta sección: ver hoja "Cuadro 25")

ITEM	COSTO TOTAL	APORTE DE CONTRAPARTE	APORTE SOLICITADO	PORCENTAJE
RECURSOS HUMANOS				
TRANSPORTE AÉREO				
GASTOS DE TRAMITACIÓN DE VISAS				
TRANSPORTE TERRESTRE				
ALOJAMIENTO				
VIÁTICOS DE ALIMENTACIÓN Y GASTOS MENORES DE TRANSPORTE				
GASTOS DE INTÉRPRETE O TRADUCTOR				
GASTOS DE DIFUSIÓN				
INGRESO A FERIAS, SEMINARIOS O SIMILARES			X	X
HONORARIOS DE ASESORES PARA ORGANIZACIÓN DE LA PROPUESTA			X	X
GASTOS DE ORGANIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD				
OTROS GASTOS ¹²				
GASTOS GENERALES Y DE ADMINISTRACIÓN				
IMPREVISTOS				
GASTOS POR EMISIÓN DE GARANTÍA			X	X
TOTAL				
PORCENTAJE				

¹² Sólo utilizar en caso de "otro(s) gasto(s)" que sea imposible incluir en los ítems ya definidos.



CUADRO RESUMEN Y PROCEDENCIA DE APORTES DE CONTRAPARTE – ELABORACIÓN DE DOCUMENTO TÉCNICO

(en pesos)

(Entregar cartas de compromiso de aportes de contraparte en Anexo 5)

(En disquete adjunto se encuentra el archivo Microsoft Excel para completar esta sección: ver hoja "Cuadro 26")

ITEM	Aporte Postulante(s) individual(es)	Aporte Ent. Responsable	Aporte Ent. Asociada(s)	Aporte Otra procedencia (especificar)	TOTAL Aporte Contraparte
RECURSOS HUMANOS					
TRANSPORTE AÉREO					
GASTOS DE TRAMITACIÓN DE VISAS					
TRANSPORTE TERRESTRE					
ALOJAMIENTO					
VIÁTICOS DE ALIMENTACIÓN Y GASTOS MENORES DE TRANSPORTE					
GASTOS DE INTÉRPRETE O TRADUCTOR					
GASTOS DE DIFUSIÓN					
INGRESO A FERIAS, SEMINARIOS O SIMILARES					
HONORARIOS DE ASESORES PARA ORGANIZACIÓN DE LA PROPUESTA					
GASTOS DE ORGANIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD					
OTROS GASTOS ¹³					
GASTOS GENERALES Y DE ADMINISTRACIÓN					
IMPREVISTOS					
GASTOS POR EMISIÓN DE GARANTÍA					
TOTAL					

¹³ Sólo utilizar en caso de "otro(s) gasto(s)" que sea imposible incluir en los ítems ya definidos.



CRITERIOS Y MÉTODOS DE VALORACIÓN UTILIZADOS EN EL CÁLCULO DE COSTOS – ELABORACIÓN DE DOCUMENTO TÉCNICO (en pesos)

(Adjuntar las cotizaciones correspondientes en Anexo, 8, identificadas con un número)
(En disquet adjunto se encuentra el archivo Microsoft Excel para completar esta sección: ver hoja "Cuadro 27")

ÍTEM	VALOR UNITARIO	CANTIDAD	COSTO TOTAL	Nº DE COTIZACIÓN (Según Anexo 8)
RECURSOS HUMANOS				
TRANSPORTE AÉREO				
GASTOS DE TRAMITACIÓN DE VISAS				
TRANSPORTE TERRESTRE				
ALOJAMIENTO				
VIÁTICOS DE ALIMENTACIÓN Y GASTOS MENORES DE TRANSPORTE				
GASTOS DE INTÉRPRETE O TRADUCTOR				
GASTOS DE DIFUSIÓN				
INGRESO A FERIAS, SEMINARIOS O SIMILARES				
HONORARIOS DE ASESORES PARA ORGANIZACIÓN DE LA PROPUESTA				
GASTOS PARA LA ORGANIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD				
GASTOS GENERALES Y DE ADMINISTRACIÓN				

ANEXO 1: CURRÍCULUM VITAE POSTULANTE

OFICINA DE PARTES - FIA	
RECEPCIONADO	
Fecha	26 AGO. 2005
Hora	16:00
Nº Ingreso	2797

ANEXO 1: CURRICULUM VITAE

del Coordinado de la propuesta, postulantes (profesionales), integrantes de equipo técnico, consultor, según corresponda

CURRICULUM VITAE FORMATO TIPO

1. ANTECEDENTES PERSONALES

Apellidos y nombres:	Pérez Roepke, Ricardo Víctor
Fecha de nacimiento y lugar:	13 agosto 1953, Santiago de Chile
Nacionalidad:	Chilena
RUT o Número de Pasaporte:	5.894.793-8
Domicilio particular:	Edificio Crucero, 2º piso, Condominio Alto del Cruces, Valdivia
Teléfono particular:	63 – 270420
Lugar de trabajo:	Fundo Folilco, Los Lagos
Dirección laboral:	Avda. Picarte N° 427, oficina 401, Valdivia
Teléfono laboral:	63 – 218917
Fax laboral:	63 – 218917
E-mail:	rperezroep@telsur.cl
Profesión:	Abogado
Idiomas que maneja:	
En caso de emergencia avisar a:	
Nombre	
Teléfono	

2. ANTECEDENTES ACADEMICOS

- Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales U. de Chile 24 agosto 1978
- . Abogado (Título 22 enero 1979)

3. ESTUDIOS SUPERIORES

4. EXPERIENCIA PROFESIONAL (últimos cuatro años)

5. PUBLICACIONES (últimos cuatro años)

6. ACTIVIDADES DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN en que ha participado (últimos cuatro años)

**ANEXO 1: CURRICULUM VITAE
CONSULTOR**

ANEXOS

ANEXO 1: CURRICULUM VITAE POSTULANTE

del Coordinado de la propuesta, postulantes (profesionales), integrantes de equipo técnico, consultor, según corresponda

CURRICULUM VITAE FORMATO TIPO

1. ANTECEDENTES PERSONALES

Apellidos y nombres:	Retamal Utreras, Katuska Noelia
Fecha de nacimiento y lugar:	3 febrero 1971
Nacionalidad:	Chilena
RUT o Número de Pasaporte:	10.962.097-1
Domicilio particular:	Gustavo Verniory 2450, Villa La Araucana, Temuco
Teléfono particular:	(45) 319464
Lugar de trabajo:	Profesional independiente
Dirección laboral:	Gustavo Verniory 2450, Villa La Araucana, Temuco
Teléfono laboral:	(45) 319464
Fax laboral:	
E-mail:	K.retamal@surnet.cl
Profesión:	ingeniero agrónomo
Idiomas que maneja:	Inglés
En caso de emergencia avisar a:	
Nombre	Evelin Retamal Utreras
Teléfono	09-6442180

2. ANTECEDENTES ACADÉMICOS

1989-1995 Universidad De La Frontera : obtiene el título de Ingeniero Agrónomo.
Trabajo de Título "Utilización de formulaciones de herbicidas de liberación controlada y convencionales, en el control de malezas sobre plántulas de *Eucalyptus globulus* Labill..

3. ESTUDIOS SUPERIORES

1989-1995 Universidad De La Frontera	:	Agronomía.
1998 Universidad Austral	:	Certificación y Tipificación de ganado bovino

4. EXPERIENCIA PROFESIONAL (últimos cuatro años)

- Consultor y asesor particular en formulación y ejecución de diversos proyectos productivos(ganaderos y de cultivos) a diversos agricultores de las VIII y IX regiones
- Jefe Técnico Omdel I. Municipalidad de Vilcún. IX Región.
- Operador INDAP IX Región Programa Recuperación de suelos Degradados.
- Consultor Externo del S.I.R.S.D. INDAP IX Región

5. PUBLICACIONES (últimos cuatro años)

No ha realizado Publicaciones.

6. ACTIVIDADES DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN en que ha participado (últimos cuatro años)

- | | | |
|----------------------------------------|---|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 09 y 10 de Diciembre de 2004 | : | Seminario – Taller “ Capacitación a Equipos Prodesal y del Programa Araucanía Tierra Viva “. Indap IX Región . |
| 02 y 03 de Diciembre de 2004 | : | Auditorías Internas de Precertificación, en Buenas Prácticas Agrícolas para los Mercados Estadounidenses y Europeos. ECA C y A , Chile. |
| 06 de Octubre de 2004
el | : | Seminario Perspectivas de la Producción Ovina en Sur de Chile.
Universidad de la Frontera Temuco. |
| 16 de Abril de 2004 | : | Semillas de Vida Identidad y Soberanía de los Pueblos. Trafkintu. Cerro Nielol Temuco. |
| 12 de Diciembre de 2003 | : | Seminario Coyuntura Técnico Comercial de Lupino Dulce perspectivas para la alimentación de especies Acuícolas.
Universidad Católica de Temuco. |
| 03 de Octubre de 2003
alimentación. | : | La Kinwa Mapuche : experiencias y contribuciones en la recuperación de un cultivo para la |
| 31 de Julio de 2003 | : | Seminario Difusión de las buenas practicas agrícolas aplicadas a la horticultura para el sur de Chile. |



Inia Carillanca IX Región.

- 05-06 de Diciembre de 2002. : Curso " Formación Auditores en
Sistemas de Gestión de Calidad "
Personas y Capacitación Ltda.
Temuco.
- 06-07 de Noviembre de 2002 : Curso " ISO 9001:2000, Requisitos para los
Sistemas de Gestión de Calidad "
Personas y Capacitación Ltda.
Temuco.
- 10 de Agosto - 10 de Sept. de 1998 : IX Curso de Certificadores de Carnes de Bovino
Universidad Austral de Chile. Valdivia.



1. ANTECEDENTES PERSONALES

Apellidos y nombres:

Fecha de nacimiento y lugar:

Nacionalidad:

RUT o Número de Pasaporte:

Domicilio particular:

Teléfono particular:

Lugar de trabajo:

Dirección laboral:

Teléfono laboral:

Fax laboral:

E-mail:

Profesión:

Idiomas que maneja:

En caso de emergencia avisar a:

Nombre

Teléfono

2. ANTECEDENTES ACADEMICOS

3. ESTUDIOS SUPERIORES

4. EXPERIENCIA PROFESIONAL (últimos cuatro años)

6. PUBLICACIONES (últimos cuatro años)

6. ACTIVIDADES DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN en que ha participado (últimos cuatro años)

**ANEXO 3: ANTECEDENTES DE LA ENTIDAD
RESPONSABLE**

JUAN ANTONIO LOYOLA OPAZO
NOTARIO PUBLICO
Temuco - Chile

Nº7632

SOLICITUD DE PRO-
TOCOLIZACION DE
ACTA DE CONSTITU-
CION Y ESTATUTOS

"FEDERACION GRE-
MIAL NACIONAL DE
PRODUCTORES DE
GANADO BOVINO"



EN LA CIUDAD DE TEMUCO, República de Chile, a veintidós
de Noviembre de mil novecientos noventa y nueve, FRANCISCA
VERGARA WILLIAMS, Abogado, Notario Público de la Agrupación
de las Comunas de Temuco, Melipeuco, Vilcún, Cunco, Freire
y Padre Las Casas, con domicilio en esta ciudad calle
Arturo Prat setecientos diecisiete, oficina cero veintidos,
Suplente del Titular don Juan Antonio Loyola Opaizo,
nombrada por Decreto judicial de fecha veinticuatro de los
corrientes, inserto en la escritura Repertorio número siete
mil seiscientos treinta y uno, Certifico: Que don RICARDO
PEREZ ROEPKE, chileno, casado, abogado, cédula nacional de
identidad número cinco millones ochocientos noventa y
cuatro mil setecientos noventa y tres guión ocho,
domiciliado en el Fundo Folilco, comuna Los Lagos, de paso
en esta ciudad, mayor de edad, quien acredita su identidad
con su respectiva cédula, me ha solicitado la
Protocolización del ACTA DE CONSTITUCION Y ESTATUTOS
"FEDERACION GREMIAL NACIONAL DE PRODUCTORES DE GANADO
BOVINO", fechada y firmada hoy ante mí, contenida en ocho
hojas escritas por su anverso ^{reverso} y quedando agregada al final
del presente Protocolo bajo el número tres mil setecientos
once.- Para constancia firma el solicitante.- Anotada la
presente Protocolización en el Repertorio de Instrumentos
Públicos bajo el número SIETE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y
DOS.- DOY FE.- Entre líneas: -"reverso"-VALE.-

RICARDO PEREZ ROEPKE

Ante mí

1

EL ACTA DE CONSTITUCION Y ESTATUTOS ES DEL TENOR SIGUIENTE :. //

ESTÁ PAGINA ESTÁ INUTILIZADA
Nada que... de valor
Art. 3º del Código Orgánico de Tribunales

//

ACTA DE CONSTITUCION Y ESTATUTOS
FEDERACION GREMIAL NACIONAL DE PRODUCTORES DE GANADO BOVINO



En la ciudad de Temuco, a 25 de septiembre de 1999, siendo las 12 horas, en Avenida Arturo Prat N° 717, oficina 22, en presencia de la Notario Público de esta ciudad doña Francisca Vergara Williams, Suplente del Titular don Juan Antonio Loyola Opazo, se reúnen las personas que se individualizan al final y firman esta acta, todos quienes actúan en representación de las organizaciones gremiales que se expresan en cada caso, para constituir la "Federación Gremial Nacional de Productores de Ganado Bovino", cuyos estatutos serán los siguientes:

ESTATUTOS

FEDERACION GREMIAL NACIONAL DE PRODUCTORES DE GANADO BOVINO
FEDECARNE F.G.

TITULO I

DEL NOMBRE, DOMICILIO Y OBJETO

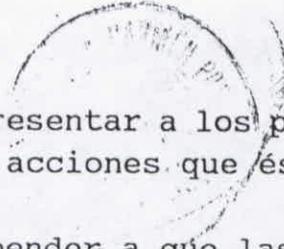
Artículo Primero.- Créase una Federación Gremial que se denominará "FEDERACION GREMIAL NACIONAL DE PRODUCTORES DE GANADO BOVINO", que podrá actuar también bajo la sigla de "FEDECARNE F.G.", la que se regirá por las normas contenidas en el Decreto Ley N° 2.757 de 1979 y sus modificaciones posteriores, por las demás disposiciones legales y reglamentarias pertinentes, y por las normas contenidas en estos estatutos.

Artículo Segundo.- El domicilio de la Federación será la comuna de Valdivia, sin perjuicio de funcionar y constituir filiales, delegaciones o comités en otras comunas y/o ciudades del país o en el extranjero.

Artículo Tercero.- La Federación tendrá por objeto desarrollar, fomentar y proteger en Chile la producción de carne bovina mediante la promoción y el desarrollo de acciones destinadas a mejorar la eficiencia y rentabilidad de los productores y a lograr su participación organizada en la definición de las políticas que regulen su actividad.

Para el cumplimiento de su objeto, la Federación podrá realizar las siguientes funciones:

- a) Reunir a los productores de carne bovina con el fin de promover la racionalización, el desarrollo y la protección de su actividad y la difusión de las leyes, reglamentos y normas vigentes, procurando el mejoramiento de las condiciones generales de los productores y su participación en el diseño de las políticas que se refieran al sector.



Representar a los productores y promover, coordinar y dirigir las acciones que éstos desarrollen en su calidad de tales.

- c) Propender a que las relaciones de los productores entre sí y entre éstos y las ferias y corredores de ganado, industrias faenadoras, empresas distribuidoras y comercializadoras, autoridades en general y otras ramas de la actividad nacional, se desarrollen armónicamente.
- d) Incentivar los vínculos y relacionarse con otras organizaciones similares, nacionales, extranjeras e internacionales, relacionadas con la producción de carne u otras que sean afines.
- e) Impulsar nuevas formas de desarrollo de la actividad mediante estudios de investigación, gestión, producción y manejo del ganado bovino; incentivar y desarrollar el mejoramiento genético de la ganadería bovina nacional; propender a la mejor forma de comercialización de la carne tanto dentro como fuera del país; y, en especial, representar a los productores ante organismos públicos y privados, nacionales, extranjeros e internacionales, que directa o indirectamente tengan relación con la producción, exportación, importación, distribución, comercialización y venta de carne de bovino y de productos cárneos en general.
- f) Realizar o contratar estudios de todo tipo y divulgarlos, realizar seminarios, charlas o congresos de carácter técnico, y capacitar en cualquier forma a los productores de ganado bovino y a su personal, a fin de estimular y orientar a los productores en la conducción de sus actividades productivas y comerciales.
- g) Promover y velar por el libre comercio de carne y productos cárneos chilenos en el mercado nacional y en los mercados internacionales, proponer aquellas iniciativas que permitan perfeccionar la legislación nacional e internacional, y participar en todas las instancias en que pueda actuar en cumplimiento de sus objetivos.
- h) Promover ante la opinión pública el conocimiento de los principios que orientan a la Federación e informarla acerca de sus principales actividades y de los problemas que afecten al sector productor.
- i) En general, realizar todas las actuaciones o gestiones necesarias o convenientes, que permitan lograr la consecución de los objetivos generales y específicos contenidos en las letras que preceden.

TITULO II DE LOS SOCIOS

Artículo Cuarto.- Podrán ser socios de la Federación las organizaciones gremiales de carácter regional o provincial que

TITULO III
DE LA ASAMBLEA



Artículo Noveno.- Los socios reunidos en Asamblea constituyen la máxima autoridad de la Federación. Habrá Asambleas ordinarias y extraordinarias. Las primeras se celebrarán una vez al año, en los meses de marzo o abril, y en ellas podrán tratarse todas las materias que sean de interés de la Federación, excepto aquellas que, en conformidad con estos estatutos, deban tratarse en Asamblea extraordinaria. Las segundas se celebrarán cuando se las cite especialmente, y en ellas sólo se podrán tratar las materias que hayan sido objeto de la convocatoria. Para participar en las Asambleas y para ejercer en ellas los derechos a voz y a voto, los socios deberán encontrarse al día en el pago de las cuotas sociales. Para estos efectos, se entenderá que un socio está al día en el pago de sus cuotas sociales cuando las tiene pagadas hasta el último semestre calendario que preceda a la celebración de la Asamblea pertinente.

Artículo Decimo.- Las Asambleas serán citadas por el Presidente mediante carta certificada a todos los socios, dirigida al domicilio que tengan registrado en la Federación, y despachada a lo menos diez días antes de la fecha prevista para la reunión. En ella se indicará el día, la hora y el lugar de la Asamblea, el carácter de la misma, y la tabla de materias a tratar. En la misma carta podrá contenerse la convocatoria en segunda citación, para el evento de que en primera no se alcance el quorum para constituir la asamblea, debiendo en todo caso mediar entre ambas convocatorias un lapso no inferior a media hora.

Artículo Décimo Primero.- El Presidente deberá convocar a Asamblea ordinaria para una fecha que permita cumplir con la periodicidad que exige el artículo noveno de estos estatutos. El Presidente deberá convocar a Asamblea extraordinaria cuando a su juicio fuere necesario o conveniente, cuando así lo soliciten a lo menos tres Directores, o cuando lo pidan socios que representen, a lo menos, un veinte por ciento de todos los socios.

Artículo Décimo Segundo.- Las Asambleas se constituirán, en primera citación, con la concurrencia de la mayoría absoluta de los socios, y en segunda citación, con los socios que asistan. Los acuerdos se adoptarán por simple mayoría de votos de los asistentes, salvo en aquellos casos en que los estatutos exijan una votación mayor. En todas aquellas votaciones que se lleven a cabo en las Asambleas, cada socio dispondrá de un voto, salvo en caso de elecciones, caso en el que cada socio podrá votar hasta por un número de personas igual al número de cargos que le corresponda elegir, sin que pueda acumular sus votos.

Artículo Décimo Tercero.- Corresponderá a la Asamblea ordinaria:

- a) Establecer las pautas o criterios generales que regirán las actividades de la Federación y de sus diversos órganos internos;



representen a productores de ganado bovino, entendiéndose por tales a quienes se dediquen a la crianza, recría o engorda de ganado bovino. Para ello deberán solicitar su ingreso al Directorio de la Federación, acompañando los antecedentes que acrediten su existencia legal y la personería de quien o quienes actúen en su representación.

Artículo Quinto.- La calidad de socio se pierde:

- a) Por renuncia;
- b) Por disolución;
- c) Por atraso en el pago de tres cuotas sociales ordinarias o extraordinarias; y
- d) Por aplicación de la medida disciplinaria de expulsión.

Artículo Sexto.- Son derechos de los socios:

- a) Elegir y ser elegido para cualquier cargo dentro de la Federación, siempre que se reúnan los requisitos que para el ejercicio de ellos se establece en estos estatutos;
- b) Supervigilar el desempeño de las labores de los miembros del Directorio;
- c) Solicitar la aplicación de medidas disciplinarias en contra de alguno de los miembros del Directorio o de algún socio, en caso de contravención a estos estatutos o a las disposiciones legales o reglamentarias que resulten aplicables;
- d) Requerir la intervención de la Federación en los casos en que ello fuere necesario; y
- e) Asistir e intervenir con derecho a voz y voto en las Asambleas ordinarias y extraordinarias de la Federación.

Artículo Séptimo.- Son obligaciones de los socios:

- a) Desempeñar fielmente los cargos y funciones para los que sean elegidos o designados en la Federación;
- b) Asistir a las Asambleas a que se les cite;
- c) Cumplir cabalmente estos estatutos y las disposiciones legales y reglamentarias que rigen la existencia y funcionamiento de las federaciones gremiales;
- d) Mantenerse al día en el pago de las cuotas sociales ordinarias y extraordinarias; y
- e) Acatar los acuerdos de la Asamblea y del Directorio y las sanciones que se les impongan de acuerdo con las disposiciones de estos estatutos.

Artículo Octavo.- Las organizaciones gremiales socias ejercerán sus derechos y cumplirán sus obligaciones por intermedio de su Presidente o por medio de la persona que su Directorio haya designado especialmente al efecto. El derecho a ser elegido se ejercerá con respecto a cualquiera de los socios de las organizaciones gremiales afiliadas.

- 
- b) Aprobar los reglamentos de orden interno que estime necesarios para el normal funcionamiento de la Federación;
 - c) Elegir a los integrantes del Directorio de la Federación y a los delegados de ésta ante las demás federaciones o confederaciones a las que pertenezca;
 - d) Aprobar anualmente el presupuesto de ingresos y gastos de la Federación y sus modificaciones;
 - e) Aprobar y/o rechazar la memoria y el balance de las actividades económicas de la Federación;
 - f) Elegir de entre sus socios a los Inspectores de Cuentas, o bien, aprobar la contratación de una empresa de auditoría externa independiente; y
 - g) En general, conocer y resolver acerca de todos los asuntos de interés de la Federación que no sean privativos de la Asamblea extraordinaria.

Artículo Décimo Cuarto.- Corresponderá a la Asamblea extraordinaria:

- a) Acordar modificaciones a los estatutos de la Federación;
- b) Acordar la disolución de la Federación;
- c) Resolver la aplicación de sanciones, de acuerdo a lo dispuesto en el Título VIII de estos estatutos;
- d) Autorizar la contratación de créditos con instituciones bancarias y/o financieras; y
- e) Acordar la adquisición y la enajenación de bienes raíces, y la constitución de garantías reales sobre bienes raíces o muebles de la Federación para caucionar obligaciones propias de la Federación.

Las materias a que se refiere este artículo deberán ser acordadas con el voto afirmativo de, a lo menos, el 25 % de los socios de la Federación con derecho a voz y voto.

TITULO IV DEL DIRECTORIO

Artículo Décimo Quinto.- El Directorio de la Federación estará integrado por diecisiete miembros, elegidos por los socios de acuerdo a la siguiente distribución regional:

- a) Los socios de la Quinta Región elegirán un director;
- b) Los socios de la Región Metropolitana elegirán un director;
- c) Los socios de la Sexta Región elegirán un director;
- d) Los socios de la Séptima Región elegirán dos directores;
- e) Los socios de la Octava Región elegirán dos directores;
- f) Los socios de la Novena Región elegirán tres directores;
- g) Los socios de la Décima Región elegirán cinco directores;
- h) Los socios de la Undécima Región elegirán un director; y
- i) Los socios de la Duodécima Región elegirán un director.

Los Directores durarán dos años en sus funciones y podrán ser reelegidos indefinidamente.



Artículo Décimo Sexto.- Para ser elegido Director se requerirá:

- a) Ser chileno, o extranjero residente por más de cinco años en el país, plazo para cuyo cómputo no se tomarán en cuenta las ausencias accidentales;
- b) Ser mayor de edad;
- c) No haber sido condenado ni encontrarse procesado actualmente por crimen o simple delito que merezca pena aflictiva;
- d) Saber leer y escribir; y
- e) No estar afecto a las inhabilidades o incompatibilidades que establezcan la Constitución Política o las Leyes de la República.

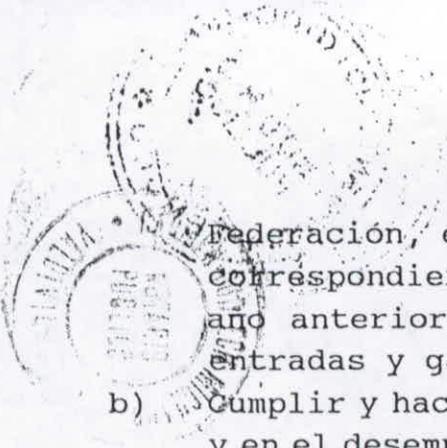
Artículo Décimo Séptimo.- Los miembros del Directorio serán elegidos cada dos años en la Asamblea ordinaria de socios. La elección se realizará íntegramente durante el transcurso de la asamblea pero sufragando separadamente los socios de cada región. En caso de que, por cualquier causa o motivo no asistieren socios de alguna de las regiones con derecho a elegir directores, la o las vacantes que se produzcan serán llenadas por el Directorio que resulte elegido, una vez que se constituya. Por el ejercicio de sus cargos los Directores no percibirán remuneración alguna.

Artículo Décimo Octavo.- Si por cualquier motivo no se llevare a cabo la elección de Directorio en la oportunidad prevista en estos estatutos, se entenderá prorrogada la vigencia del Directorio que se encontrare en funciones hasta que se elija al que deba reemplazarlo.

Artículo Décimo Noveno.- La elección del Directorio se hará en votación secreta, teniendo cada socio asistente derecho a votar hasta por la cantidad de personas que le corresponda elegir, de acuerdo a la integración regional que se establece en el artículo quinto, sin que pueda acumular sus preferencias, resultando elegidos quienes obtengan las primeras mayorías hasta completar el número de cargos a llenar por su respectiva región.

Artículo Vigésimo.- El Directorio se reunirá en forma ordinaria a lo menos trimestralmente, en los días y horas y en el lugar que previamente el propio Directorio determine. El Directorio se reunirá en forma extraordinarias a iniciativa del Presidente o cuando lo soliciten a lo menos tres Directores o a petición de no menos de cinco socios.

Artículo Vigésimo Primero.- Las reuniones ordinarias se celebrarán sin previa citación y en ellas podrá tratarse cualquier materia de interés de la Federación que no sea privativa de la Asamblea. Las reuniones extraordinarias serán citadas por el Presidente cuando corresponda en conformidad a lo establecido en el artículo anterior, y en ellas sólo podrán analizarse aquellas materias que figuren en la citación. La citación se hará mediante carta certificada dirigida al domicilio que cada Director tenga registrado en la Federación, despachada con a lo menos siete días de anticipación a la fecha en que deba llevarse a cabo.



Federación, el balance y los demás estados financieros, todos correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre del año anterior, y un programa de trabajo y el presupuesto de entradas y gastos para el período en curso;

- b) Cumplir y hacer cumplir los acuerdos adoptados por la Asamblea, y en el desempeño de sus funciones, seguir cabalmente sus pautas e instrucciones;
- c) Observar y hacer cumplir íntegramente estos estatutos; y
- d) En general, realizar todas las gestiones y actuaciones conducentes al cumplimiento de los objetivos de la Federación.

Artículo Vigésimo Quinto.- La calidad del Director se pierde:

- a) Por fallecimiento;
- b) Por la pérdida de alguno de los requisitos necesarios para ser Director;
- c) Por renuncia, aceptada por el Directorio; y
- d) Por remoción, acordada por la Asamblea.

TITULO V
DE LA MESA DIRECTIVA

Artículo Vigésimo Sexto.- El Directorio estará encabezado por una Mesa Directiva, integrada por el Presidente, por un Primer Vice Presidente y por un Segundo Vice Presidente, por el Secretario, por el Tesorero y por dos Directores. Individualmente sus integrantes tendrán las funciones, atribuciones y obligaciones que se establecen en los artículos siguientes.

Artículo Vigésimo Séptimo.- Corresponderá al Presidente:

- a) Presidir el directorio y las Asambleas, cursar las citaciones respectivas, dirigir los debates y clausurarlos cuando se encuentre suficientemente debatido un tema, proyecto o moción, y dirigir las votaciones y elecciones que deban realizarse durante su transcurso.
- b) Firmar las actas de las reuniones de Directorio y de las Asambleas, junto con el Secretario y con las demás personas que se designen especialmente al efecto;
- c) Firmar todos los documentos y correspondencia que emanen o provengan de la Federación;
- d) Rendir en las Asambleas todos los informes que ésta le solicite y que digan relación con la marcha de las actividades sociales y/o con los intereses de la Federación;
- e) Girar en la o las cuentas corrientes bancarias de que la Federación sea titular, conjuntamente con el Tesorero, y ejercer a su respecto todos los derechos que la ley, los contratos respectivos o la costumbre mercantil reconozcan al titular de dichas cuentas;
- f) Supervigilar las diversas actividades que desarrolle la Federación y sus ejecutivos y empleados, y proponer al Directorio las medidas conducentes a su mejor organización y eficiencia; y

- g) Representar judicial y extrajudicialmente a la Federación con todas las facultades de ambos incisos del artículo séptimo del Código de Procedimiento Civil, todas las cuales se dan por expresamente reproducidas.

Artículo Vigésimo Octavo.- Corresponderá al Primer Vice Presidente, y en caso de ausencia o impedimento suyo, al Segundo Vice Presidente, subrogar al Presidente cuando éste se encuentre ausente o impedido de ejercer su cargo por cualquier causa o motivo, con todas y cada una de sus facultades, atribuciones y deberes. La subrogación se producirá por el solo hecho de actuar alguno de los Vice Presidentes en esa calidad, sin que sea necesario acreditar ante terceros la ausencia o impedimento del Presidente y/o del Primer Vice Presidente ni sus causas o motivos.

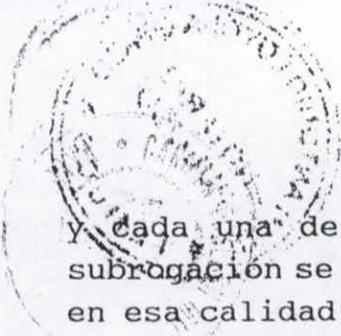
Artículo Vigésimo Noveno.- Corresponderá al Secretario:

- a) Redactar las actas de las reuniones de la Asamblea y de las sesiones del Directorio, darles lectura en la reunión o sesión siguiente, y firmarlas conjuntamente con el Presidente;
- b) Actuar como Ministro de Fé respecto de las actuaciones internas de la Federación;
- c) Mantener al día el Registro de Socios y otorgar a su respecto los certificados que se le soliciten; y
- d) Recibir y despachar la correspondencia de la Federación, mantener al día toda su documentación y antecedentes y, en general, atender todas las labores propias de la Secretaría.

Artículo Trigésimo.- Corresponderá al Tesorero:

- a) Cuidar los bienes de la Federación y propender a su debido orden y mantención;
- b) Recaudar las cuotas sociales y los demás ingresos de la Federación;
- c) Informar periódicamente al Directorio acerca de los ingresos y gastos de la Federación, así como de los diversos compromisos que se encuentren pendientes;
- d) Preparar cada año el balance de las actividades económicas de la Federación y explicarlos a los socios en la Asamblea respectiva;
- e) Informar a los socios de todas aquellas materias de índole económica y financiera que el Directorio estime pertinente;
- f) Realizar las inversiones que el Directorio o la Asamblea resuelvan;
- g) Pagar los gastos ordinarios de funcionamiento, y de acuerdo con el Presidente o con la aprobación expresa del Directorio, pagar los gastos extraordinarios que demanden las actividades de la Federación;
- h) Girar en la o las cuentas corrientes bancarias de que la Federación sea titular, conjuntamente con el Presidente; y
- i) Subrogar al Secretario cuando éste se encuentre ausente o impedido de ejercer su cargo por cualquier causa o motivo, con todas





y cada una de sus facultades, atribuciones y deberes. La subrogación se producirá por el solo hecho de actuar el Tesorero en esa calidad, sin que sea necesario acreditar ante terceros la ausencia o impedimento del Secretario ni sus causas o motivos.

Artículo Trigésimo Primero.- En caso que el Tesorero se encuentre ausente o impedido de ejercer su cargo por cualquier causa o motivo, lo subrogará uno de los dos Directores que integran la Mesa Directiva, nombrado especialmente por el Directorio para tal efecto.

Artículo Trigésimo Segundo.- La Mesa Directiva será el organismo encargado de velar por la ejecución de las decisiones que adopten el Directorio y la Asamblea General de Socios, para lo cual dispondrá de facultades suficientes para adoptar e implementar todos los acuerdos que permitan el normal desarrollo de todos los asuntos que correspondan a la Federación.

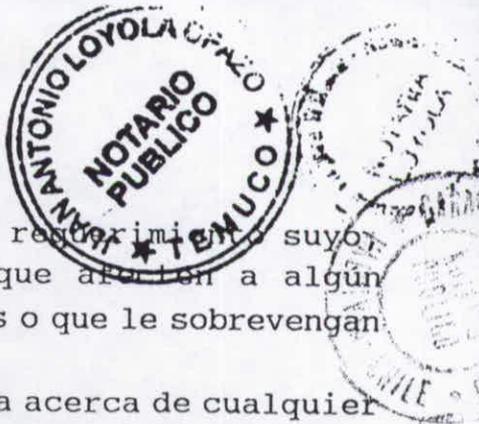
TITULO VI DE LA COMISION REVISORA DE CUENTAS

Artículo Trigésimo Tercero.- Existirá una Comisión Revisora de Cuentas integrada por tres miembros titulares y tres miembros suplentes, quienes durarán dos años en sus funciones y podrán ser reelegidos indefinidamente. Sus integrantes serán elegidos en la misma oportunidad que los integrantes del Directorio de la Federación, para lo cual los socios dispondrán de tres votos para miembros titulares y de tres votos para miembros suplentes, sin que puedan acumular sus preferencias.

Artículo Trigésimo Cuarto.- Los miembros de la Comisión Revisora de Cuentas deberán ser socios de la Federación y, además, deberán cumplir con los mismos requisitos que estos estatutos exigen para ser elegido Director.

Artículo Trigésimo Quinto.- Las atribuciones y deberes de la Comisión Revisora de Cuentas serán:

- a) Fiscalizar permanentemente los actos de administración del patrimonio y de disposición de los bienes de la Federación que ejecute o celebre el Directorio, pudiendo al efecto imponerse de todos los libros, archivos, documentación de respaldo, cuentas, balances, y demás documentación que tales actos de administración hayan generado;
- b) Informar anualmente a la Asamblea de cada año acerca de la opinión que le merezcan el balance y los demás estados financieros de la Federación correspondientes al año calendario anterior, y formular en su informe todas las recomendaciones que le merezcan el examen de la documentación, la forma en que ella se lleva o la forma en que el balance y los demás estados financieros se presentan;
- c) Evacuar todas las consultas que el Directorio o la Asamblea le formulen, respecto de la situación financiera de la Federación;

- 
- d) Informar al Directorio o a la Asamblea, a requerimiento de suyo, acerca de las eventuales inhabilidades que afectan a algún candidato a Director o a Inspector de Cuentas o que le sobrevengan durante el ejercicio de su cargo; y
- e) Informar a la Asamblea ordinaria mas próxima acerca de cualquier irregularidad que observe en el manejo de los recursos o en la administración del patrimonio de la Federación.

Artículo Trigésimo Sexto.- La elección de los miembros de la Comisión Revisora de Cuentas no será necesaria si la Asamblea acuerda en su reemplazo encomendar a una empresa de auditoría independiente la revisión y análisis de su contabilidad, balance y demás estados financieros.

TITULO VII
DEL PATRIMONIO DE LA FEDERACION

Artículo Trigésimo Séptimo.- El patrimonio de la Federación estará constituido por:

- a) Las cuotas ordinarias y extraordinarias que los socios deban pagar de acuerdo a lo dispuesto en el artículo siguiente;
- b) Las erogaciones voluntarias que en su favor hagan los socios o terceros, y las asignaciones por causa de muerte establecidas en favor de la Federación;
- c) Los frutos, productos, rentas, intereses y demás incrementos que generen los bienes de la Federación y el valor de los servicios que preste;
- d) Los bienes que le correspondan como beneficiaria de alguna otra institución;
- e) Las multas que perciba en conformidad con estos estatutos;
- f) Todos los demás bienes muebles, inmuebles y valores que posea la Federación o que le correspondan a cualquier título.

Artículo Trigésimo Octavo.- Las rentas, beneficios, utilidades o excedentes que arrojen los resultados de la gestión de la Federación no podrán distribuirse entre sus socios ni aún en caso de su disolución.

Artículo Trigésimo Noveno.- Las cuotas ordinarias que deban pagar los socios las fijará anualmente la Asamblea ordinaria, y los socios deberán pagarlas mensualmente. El atraso en el pago de las cuotas dará derecho a cobrarlas reajustadas en la variación que experimente el índice de precios al consumidor entre el mes anteprecedente al del período moroso y el mes anteprecedente a aquel en que se efectúe el pago.

Artículo Cuadragésimo.- Las cuotas extraordinarias que deban pagar los socios también las fijará la Asamblea, a propuesta del Directorio, y los socios deberán pagarlas en la o las fechas que la propia Asamblea determine. El atraso en el pago de estas cuotas también dará derecho a cobrarlas reajustadas, en la forma que se indica en el artículo



anterior. Los fondos que la Federación recaude por este concepto sólo podrán destinarse a financiar los proyectos o las actividades que sirvieron de causa o fundamento para aprobarlas, debiendo el Directorio mantener debida y oportunamente informada de ello a la Asamblea.

Artículo Cuadragésimo Primero.- El pago de las cuotas sociales, tanto ordinarias como extraordinarias, es obligatorio para todos los socios. El incumplimiento de esta obligación será constitutivo de falta grave de las obligaciones sociales, y dará lugar a las sanciones que establece el Título siguiente.

Artículo Cuadragésimo Segundo.- Los recursos de la Federación en dinero o valores deberán ser depositados por el Tesorero, a medida que se perciban, en una o mas cuentas corrientes que se abrirán en los bancos comerciales que determine el Directorio. El incumplimiento de esta obligación hará responsable al Tesorero y a los demás Directores en forma solidaria.

Artículo Cuadragésimo Tercero.- Existiendo recursos disponibles que no afecten el manejo ordinario de los asuntos sociales ni comprometan el cumplimiento oportuno de las obligaciones contraídas, el Tesorero podrá realizar con ellos las inversiones que el Directorio le haya autorizado.

Artículo Cuadragésimo Cuarto.- La Federación podrá adquirir, enajenar y gravar toda clase de bienes, a cualquier título. Sin embargo, para adquirir o enajenar bienes raíces o para gravar cualquier clase de bienes, se requerirá de la aprobación de la Asamblea.

Artículo Cuadragésimo Quinto.- Los Directores responderán ante la Federación en forma solidaria y hasta de la culpa leve por la administración de su patrimonio, sin perjuicio de la responsabilidad penal que les pueda corresponder, en su caso. Para eximirse de responsabilidad por algún acuerdo del Directorio, los Directores que hayan votado en contra deberán exigir que se deje constancia en el acta respectiva de su opinión y voto contrario a dicho acuerdo.

Artículo Cuadragésimo Sexto.- Anualmente la Federación confeccionará un balance y los demás estados financieros que resuelva el Directorio, el que será firmado por el Tesorero y por el contador de la Federación. El balance y los demás estados financieros deberán ser aprobados por la Asamblea, previo informe de la Comisión Revisora de Cuentas o de la empresa de auditoría independiente designada por la Asamblea.

TITULO VIII DE LAS SANCIONES

Artículo Cuadragésimo Séptimo.- La Asamblea, especialmente convocada al efecto, podrá aplicar a los socios o a los Directores algunas de las siguientes sanciones:

- 
- a) Amonestación;
 - b) Suspensión de los derechos de socio por un periodo de hasta seis meses;
 - c) Remoción del cargo de Director; y
 - d) Expulsión de la Federación.

Artículo Cuadragésimo Octavo.- Las sanciones podrán aplicarse únicamente por una o mas de las siguientes causas:

- a) Por inasistencia sin causa justificada a dos sesiones de Directorio consecutivas;
- b) Por falta grave a las obligaciones que las leyes, reglamentos y estos estatutos imponen a los socios y a los Directores; y
- c) Por la ejecución de actos que importen un atentado al Patrimonio o a la existencia de la Federación, o a la consecución de sus fines.

TITULO IX

DE LA DISOLUCION DE LA FEDERACION

Artículo Cuadragésimo Noveno.- La Federación se disolverá por alguna de las siguientes causales:

- a) Por acuerdo de la mayoría absoluta de los socios con derecho a voto, adoptado en Asamblea extraordinaria citada para tal efecto;
- b) Por cancelación de la personalidad jurídica en virtud de alguna de las causales establecidas en la Ley; y
- c) Por fusión con otra organización gremial.

Artículo Quincuagésimo.- Si la Federación se disuelve en cualquiera de los casos señalados en las letras a) y b) del artículo anterior, los bienes que conformen su patrimonio luego de que se paguen todas las deudas y obligaciones pendientes, corresponderán al Consorcio de Sociedades Agrícolas del Sur F.G. (C.A.S.), y a falta de ésta, a la Sociedad Nacional de Agricultura (S.N.A.). Si la Federación se disuelve por fusión con otra organización gremial, sus bienes pertenecerán a esta última.

Artículo Quincuagésimo Primero.- Si la Federación se disuelve en el caso señalado en la letra a) del artículo anteprecedente, su liquidación la efectuarán tres personas elegidas en la asamblea en la que se acordó su disolución.

TITULO X

NORMAS GENERALES

Artículo Quincuagésimo Segundo.- Toda duda acerca del sentido o alcance de las normas contenidas en estos estatutos o en los reglamentos internos que el Directorio o la Asamblea aprueben, o acerca de la forma en que unos y otros deban aplicarse, será resuelta por la Asamblea.



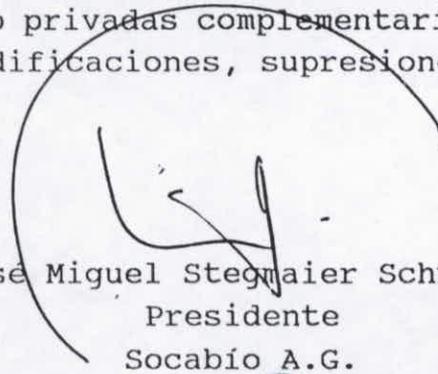
ARTICULOS TRANSITORIOS

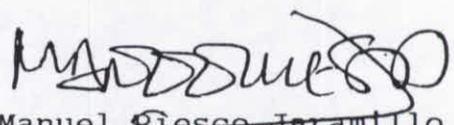
Artículo Primero Transitorio.- El primer directorio de la Federación, que tendrá carácter de provisional y que permanecerá en funciones hasta la elección del primer directorio definitivo que deberá llevarse a cabo en la asamblea ordinaria del año 2.000, estará integrado por las siguientes personas: don Federico Errázuriz Talavera, don Rodrigo Prado Donoso, don Roberto Pesce Frings, don Guido Besomi Sani, don José Carafí Mercadé, don Felipe Rioseco Palma, don Alejandro Novoa Del Río, don Joaquín De La Fuente Smitmans, don Hernán Montenegro Pereira, don Alejandro Granzotto Del Pino, don Ricardo Pérez Roepke, don Erico Küllmer Navarrete, don Rafael Osorio Mardones, don Juan Carlos Gutiérrez Willer, don Ramón Werner Bittner, don Jorge Saavedra Yantani y don José Schmitt Meister.

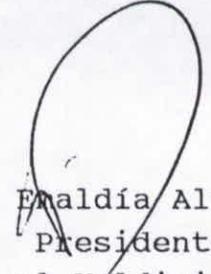
Artículo Segundo Transitorio.- De igual manera, la Mesa Directiva estará integrada por las siguientes personas: Presidente don Ricardo Pérez Roepke, Primer Vice Presidente don Joaquín De La Fuente Smitmans, Segundo Vice Presidente don Guido Besomi Sani, Secretario don Rafael Osorio Mardones, Tesorero don Alejandro Granzotto Del Pino, y Directores don Ramón Werner Bittner y don José Schmitt Meister.

Artículo Tercero Transitorio.- No se elegirá Directores por aquellas regiones respecto de las cuales no haya organizaciones gremiales afiliadas a la Federación.

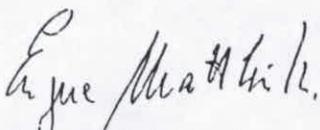
Artículo Cuarto Transitorio.- Se faculta a los señores Ricardo Pérez Roepke, Joaquín De La Fuente Smitmans, Guido Besomi Sani, Rafael Osorio Mardones y Alejandro Granzotto Del Pino para que, actuando individualmente cualquiera de ellos, depositen copia autorizada de estos estatutos en el Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, realicen los demás trámites que establece la Ley para la debida constitución legal de la Federación, y, a instancias de las autoridades competentes y acogiendo sus recomendaciones o exigencias, introduzcan a estos estatutos las modificaciones, supresiones o adiciones que sean necesarias, pudiendo al efecto otorgar las escrituras públicas y/o privadas complementarias de esta acta en las que consten tales modificaciones, supresiones o adiciones.


José Miguel Stegmayer Schmidlin
Presidente
Socabío A.G.

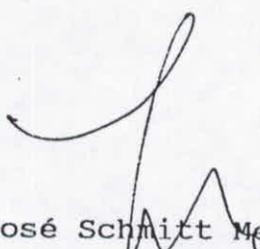

Manuel Riosco Jaramillo
Presidente
Sofo F.G.


Luis Ewaldía Alvarado
Presidente
Saval Valdivia F.G.


Enrique Bühler Mohr
Presidente
Sago A.G.


Enrique Matthei Kappel
Presidente
Fedagro F.G.


Alberto Neumann Scheel
Presidente
Agrollanquihue A.G.


José Schmitt Meister
Asogama A.G.

Firmaron ante mí los señores:

Don José Miguel Stegmaier Schmidlin, chileno, casado, agricultor, cédula de identidad N° 8.251.885-1, en representación de la "Asociación de Productores Agrícolas de Bio-Bio A.G.", "SOCABIO A.G.", ambos domiciliados en calle Lautaro N° 220, Los Angeles.

Don Manuel Riesco Jaramillo, chileno, casado, agricultor, cédula de identidad N° 6.375.822-1, en representación de la "Sociedad de Fomento Agrícola de Temuco A.G.", "SOFO A.G.", ambos domiciliados en calle San Martín N° 838, Temuco.

Don Luis Emaldía Alvarado, chileno, casado, agricultor, cédula de identidad N° 1.910.057-K, en representación de la "Saval Valdivia Federación Gremial", "SAVAL F.G.", ambos domiciliados en calle Chacabuco N° 210, 2° piso, Valdivia.

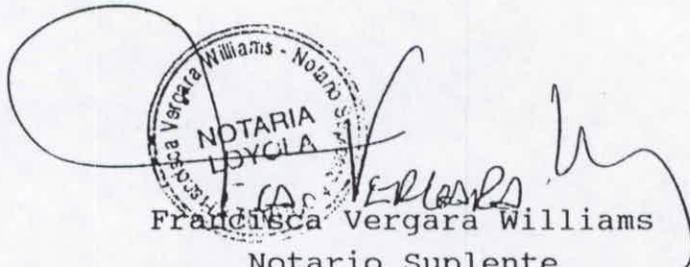
Don Enrique Bühler Mohr, chileno, casado, agricultor, cédula de identidad N° 6.358.617-K, en representación de la "Sociedad Agrícola de Osorno", "SAGO A.G.", ambos domiciliados en calle Mackenna N° 904, 2° piso, Osorno.

Don Enrique Matthei Kappel, chileno, casado, agricultor, cédula de identidad N° 6.768.342-0, en representación de la "Federación de Asociaciones Gremiales de Agricultores Osorno", "FEDAGRO", ambos domiciliados en calle Cochrane N° 925, 2° piso, Osorno.

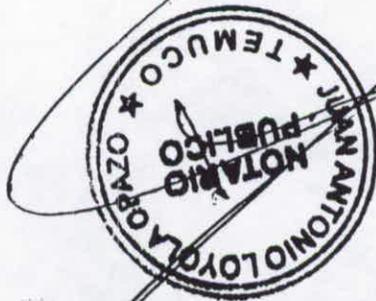
Don Alberto Neumann Scheel, chileno, casado, agricultor, cédula de identidad N° 5.736.101-8, en representación de la "Asociación Gremial de Agricultores de Llanquihue", "AGROLLANQUIHUE A.G.", ambos domiciliados en calle Quillota N° 122, 2° piso, Puerto Montt.

Don José Schmitt Meister, chileno, casado, agricultor cédula de identidad N° 4.970.508-5, domiciliado en Fundo San Ricardo, comuna de Puyehue, provincia de Osorno, en representación de la "Asociación de Ganaderos de Magallanes A.G.", "ASOGAMA A.G.", domiciliada en calle Bulnes N° 0977, Punta Arenas.




Francisca Vergara Williams
Notario Suplente
Notaría Juan Antonio Loyola Opazo
Temuco

CERTIFICO: la presente fotocopia es una reproducción fiel de su original que se Protocolizó con el N° 3711 en Escritura Repertorio N° 4632 a mi cargo, con fecha 25.nov.1999, Temuco el 20 de Octubre de 2002.



CERTIFICO: QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA ES TESTIMONIO FIEL DEL DOCUMENTO TENIDO A LA VISTA, FIRMO Y SELLO.

23 AGO 2005

VALDIVIA,.....



CATEGORIA "B"

Almacenes de Depósitos Interregionales
Almacenes de Resguardo y Garantía Argosa
Almacenes Generales de Depósito Almacil S.A.

Ernesto Livadito, Notario Público de Concepción y Instituciones Financieras.

Ministerio de Justicia

APRUEBA REFORMAS DE STATUTOS A "ESTADIO ESPAÑOL CHIGUAYANTE", DE CONCEPCION

Santiago, 30 de noviembre de 1999.- Hoy se decretó lo que sigue:

Núm. 997.- Vistos: estos antecedentes, lo dispuesto en el decreto supremo Nº 110 de Justicia, de 1979, Reglamento sobre Concesión de Personalidad Jurídica, publicado en el Diario Oficial de 20 de marzo de 1979 y lo informado por la Sra. Gobernadora Provincial de Concepción y por el Consejo de Defensa del Estado,

Decreto:

Apruébanse las reformas que ha acordado introducir a sus estatutos la entidad denominada "Estadio Español Chiguayante", con domicilio en la provincia de Concepción, Octava Región, y personalidad jurídica concedida por decreto supremo Nº 39, de fecha 11 de enero de 1974, en los términos que dan testimonio las escrituras públicas de fechas 26 de enero y 13 de octubre de 1999, otorgadas ante el Notario Público de Concepción, don Juan Espinosa Bancalari.

Tómese razón, comuníquese y publíquese.- Por orden del Presidente de la República, María Soledad Alvear Valenzuela, Ministro de Justicia.

Lo que transcribo para su conocimiento.- Le saluda atentamente, José Antonio Gómez Urrutia, Subsecretario de Justicia.

Ministerio del Trabajo y Previsión Social

SUBSECRETARIA DE PREVISION SOCIAL

MODIFICA DECRETO Nº 179, DE 1996

Núm. 63.- Santiago, 14 de octubre de 1999.- Vistos: Lo dispuesto en las leyes Nº 11.764, artículo 134º, Nº 16.395, artículo 24º y Nº 17.538, artículo único, en el decreto supremo Nº 28, de 1994, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, y la facultad que me confiere el artículo 32 Nº 8 de la Constitución Política de la República de Chile.

Decreto:

Artículo único: Sustitúyese el artículo 11 del decreto supremo Nº 179, de 1996, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, que aprobó el Reglamento del Servicio de Bienestar del Fondo Nacional de Salud, por el siguiente:

Asociaciones Gremiales

FEDERACION GREMIAL NACIONAL DE PRODUCTORES DE GANADO BOVINO FEDECARNE F.G.

(Extracto)

Mediante Acta suscrita con fecha 25 de noviembre de 1999 en la ciudad de Temuco, ante el Notario de esta ciudad doña Francisca Vergara Williams, Suplente del Titular don Juan Antonio Loyola Opazo, se constituyó la siguiente federación gremial: Nombre: Federación Gremial Nacional de Productores de Ganado Bovino. Sigla: Fedecarne F.G. Domicilio: calle Chacabuco Nº 210, 2º piso, Valdivia. Objetivo: Desarrollar, fomentar y proteger en Chile la producción de carne bovina mediante la promoción y el desarrollo de acciones destinadas a mejorar la eficiencia y rentabilidad de los productores y a lograr su participación organizada en la definición de las políticas que regulen su actividad. Socios: Sus socios fundadores fueron: 1) Asociación de Productores Agrícolas de Bío Bío A.G., SOCABIO A.G.; 2) Socie-

dad de Fomento Agrícola de Temuco A.G., SOFO A.G.; 3) Saval Valdivia Federación Gremial, SAVAL F.G.; 4) Sociedad Agrícola de Osorno, SAGO A.G.; 5) Federación de Asociaciones Gremiales de Agricultores Osorno, FEDAGRO; 6) Asociación Gremial de Agricultores de Llanquihue, AGROLLANQUIHUE A.G.; y 7) Asociación de Ganaderos de Magallanes A.G., ASOGAMA A.G. Directorio: Presidente don Ricardo Pérez Roepeke, Primer Vice Presidente don Joaquín De La Fuente. Smitmans, Segundo Vice Presidente don Guido Besomi Sani, Secretario don Rafael Osorio Mardones, Tesorero don Alejandro Granzotto Del Pino, Directores integrantes de la Mesa Directiva don Ramón Werner Bittner y don José Schmitt Meister, y Directores señores Federico Errázuriz Talavera, Rodrigo Prado Donoso, Roberto Pesce Frings, José Caraff Mercadé, Felipe Rioseco Palma, Alejandro Novoa Del Río, Hernán Montenegro Pereira, Erico Küllmer Navarrete, Juan Carlos Gutiérrez Willer y Jorge Saavedra Yantani. Esta Federación Gremial queda inscrita en el Registro que lleva esta Secretaría Regional de Economía de la Déci-

ma Región de "Los Lagos" con el Nº 165-10.- 4 de enero de 2000.-

Escrituras Sociales

Sociedades Anónimas

Constituciones

EXTRACTO

Eduardo Javier Diez Morello, Notario Público Titular 34º, Notaría, Morandé 243, Santiago, certifico: que por escritura pública de esta fecha, otorgada ante mí, María Eliana Fuenzalida Vigar, factor de comercio, Las Torcazas 199 y Pablo Alfredo Montt Fuenzalida, ingeniero comercial, Galicia 628, ambos Las Condes, Santiago, constituyeron sociedad anónima cerrada bajo Razon Social: "Alimentos Preparados S.A.", pudiendo usar nombre fantasía "ALIMENTOS S.A.". Domicilio: Santiago, sin perjuicio de sucursales en otras ciudades o extranjero. Duración: Indefinida. Objeto: a) Preparar, cocinar, aderezar, guisar, tratar, manipular toda clase y

tipo de alimentos, cualquiera sea su naturaleza u origen; b) Producir, fabricar, elaborar, industrializar, abastecer, toda clase y tipo de alimentos, cualquiera sea su naturaleza u origen; c) Comprar, vender, intermediar, comercializar, toda clase y tipo de alimentos, cualquiera sea su naturaleza u origen; d) Asesorar, administrar, por cuenta propia y/o por medio de la contratación de terceros, todo tipo de establecimientos alimenticios, sean éstos de venta directa al público y/o distribuidor mayorista, y en general toda clase de empresas, de cualquier clase y naturaleza, dedicadas al rubro alimenticio; e) Ejecutar todo tipo de actos o contratos relacionados con el objeto social, sea directamente o participando en otras empresas o sociedades, sea como gestora, socia o accionista; y f) Y en general ejecutar todos los negocios relacionados con el ramo y que acordaren los socios, sea dentro del territorio nacional o en el extranjero. Capital: \$5.000.000, dividido en 2.000 acciones nominativas, una misma serie, sin valor nominal, suscritas y pagadas 400 acciones, saldo próximos 3 años.- Demás estipulaciones, escritura extractada. Santiago, 17 noviembre 1999.

EXTRACTO

Enrique Morgan Torres, Notario 2º Notaría Santiago, Agustinas 1111, certifico: Por escritura esta fecha ante mí, señores Ricardo Nayib Betinyani Chacur, ingeniero, y Marcela Oviedo Leiter, diseñadora de interiores, ambos en representación de la sociedad "Bycontrol Seguridad Computacional Limitada", persona jurídica de giro comercial; Enna María Padilla Schuster, profesora, y Juan de Dios Fernández Philippi, empresario, ambos en representación de la sociedad "Inversiones Los Domínicos Limitada", persona jurídica del giro comercial, todos los nombrados domiciliados en Luis Thayer Ojeda 578, Santiago, constituyeron una sociedad anónima cerrada bajo el nombre de "Bysecor S.A."; su domicilio es la ciudad de Santiago y su duración indefinida.- El objeto social es la prestación de servicios, asesorías y consultoría en las áreas de informática, computación y comunicaciones, en especial en el área de seguridad computacional; la elaboración, creación, comercialización, compra, venta, distribución, importación y exportación de proyectos de ingeniería com-

Artículo 11º. El Servicio podrá celebrar y financiar las Fiestas Patrias y la Navidad, para los afiliados y sus cargas familiares, siempre que sus recursos presupuestarios lo permitan.

Tómese razón, comuníquese, publíquese e inscribese en la Recopilación que corresponde de la Contraloría General de la República.- EDUARDO FREI RUIZ-TAGLE, Presidente de la República.- Germán Molina Valdivieso, Ministro del Trabajo y Previsión Social.- Alex Figueroa Muñoz, Ministro de Salud.

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.- Saluda a Ud., Patricio Tombolini Véliz, Subsecretario de Previsión Social.

Ministerio de Vivienda y Urbanismo

RECTIFICA NOMBRE DE BENEFICIARIA QUE INDICA PARA GOCE DEL SISTEMA DE SUBSIDIO HABITACIONAL PARA LA ATENCION DEL SECTOR RURAL

(Extracto)

Res. exenta Nº 19, de fecha 6 de enero de 2000, rectifíquese el nombre de doña Miguelina del Rosario Concha Carreño, beneficiaria del llamado 1-99 a Postulación Colectiva con Proyectos de Saneamiento Sanitario para Predios Rurales (Título III) del Sistema de Subsidio Habitacional para la Atención del Sector Rural, por el de doña María del Rosario Concha Carreño.

Déjase constancia que la rectificación no compromete los recursos ni el número de postulantes seleccionados, quedando en definitiva en 707 el número de postulantes seleccionados para el goce del subsidio habitacional correspondiente al Título III (llamado 1-99) a Postulación Colectiva con Proyectos de Saneamiento Sanitario de Predios Rurales del Sistema de Subsidio Habitacional para la Atención del Sector Rural y en 46.070 Unidades de Fomento (U.F.), el monto de los recursos comprometidos para el financiamiento del subsidio directo para la atención de dichos postulantes seleccionados del Sistema de Subsidio Habitacional para la Atención del Sector Rural.

Berta A. Belmar Ruiz, Subsecretaria de Vivienda y Urbanismo

Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones

SUBSECRETARIA DE TELECOMUNICACIONES

MODIFICA CONCESION DE RADIODIFUSION SONORA EN FRECUENCIA MODULADA

Santiago, 13 de septiembre de 1999.- Con esta fecha se ha decretado lo que sigue:

- Núm. 493.- Vistos: a) El decreto ley Nº 1.762 de 1977, que creó la Subsecretaría de Telecomunicaciones. b) La ley Nº 18.168 de 1982, Ley General de Telecomunicaciones. c) El número 1º artículo 3º del párrafo III de la resolución Nº 55 de 1992, de la Contraloría General de la República.

- d) El artículo 1º de la ley Nº 16.436 de 1966. e) El decreto supremo Nº 177 de 28.08.89, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones. f) El decreto supremo Nº 159 de 25.06.92, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.

Considerando:

- a) La solicitud de transferencia ingreso Subtel Nº 15.046 de 06.05.98. b) El auto de posesión efectiva de la herencia intestada quedada al fallecimiento del causante don Ernesto Javier Aravena Moncada de fecha 05.03.98, dictada por el Tercer Juzgado de Letras de Puerto Montt en la causa rol Nº 12.828, inscrito el 13.04.98 en el Conservador de Bienes Raíces respectivo. c) Inventario simple de los bienes quedados al fallecimiento del causante don Ernesto Javier Aravena Moncada, de fecha 31.10.97. d) Que los herederos adquirentes son chilenos y no se encuentran sometidos a proceso o condenados por delito que merezca pena aflictiva. e) Lo propuesto por la Subsecretaría de Telecomunicaciones en memorándum Nº 492 de 3 de septiembre de 1999.

Decreto:

- 1. Modifícase la concesión de Radiodifusión Sonora, en Frecuencia Modulada, señal distintiva XQD-89, de la ciudad de Llanquihue, cuyo titular es don Ernesto Javier Aravena Moncada, RUT Nº 1.776.600-7, según consta en la letra e) de los Vistos, en el sentido que su nuevo titular es la comunidad conformada por Amalia Aburto Reyes RUT Nº 6.321.492-2, Carmen Amalia Aravena Aburto RUT Nº 9.543.372-3, Ernesto Sebastián Aravena Aburto RUT Nº 9.538.489-7, Patricia Beatriz Aravena Aburto, RUT Nº 10.294.224-8, Elizabeth del Rosario Aravena Aburto RUT Nº 10.294.228-0, Teresa de Lourdes Aravena Aburto RUT Nº 13.524.417-1, Alejandro Javier Aravena Aburto RUT Nº 13.524.418-K, Maritza Pilar Aravena Aburto RUT Nº 10.645.084-6, Rosa del Carmen Aravena Bachmann RUT Nº 5.913.357-8, y María Emilia Aravena Bachmann RUT Nº 6.396.147-7, todos con domicilio en calle Los Cerezos Nº 172, Puerto Montt, X Región.
- 2. La nueva concesionaria gozará de los mismos derechos y estará afecta a las mismas responsabilidades que su anterior en la concesión.
- 3. Es obligación de la nueva concesionaria el cumplimiento y cumplimiento de las disposiciones de la Ley General de Telecomunicaciones, Reglamentos, Normas Técnicas y sus modificaciones, en lo que le sean aplicables.
- 4. El presente decreto de modificación debe publicarse en el Diario Oficial dentro del plazo de 30 días hábiles, contados desde su notificación a la concesionaria. La no publicación de éste dentro del plazo indicado, producirá la extinción de dicho acto administrativo por el solo ministerio de la ley, sin necesidad de declaración alguna, de conformidad a lo previsto en el inciso 2º del artículo 23 de la Ley General de Telecomunicaciones.

Anótese, comuníquese, tómese razón, notifíquese al interesado y publíquese en el Diario Oficial.- Por orden del Presidente de la República, Claudio Hohmann Barrientos, Ministro de Transportes y Telecomunicaciones.

Lo que transcribo para su conocimiento.- Saluda atentamente a Ud., Alfredo Alamos Cortés, Jefe División Concesiones.

Certifico que la presente Fotocopia está conforme con su Original he tenido a la vista.

Los Angeles,



CERTIFICO QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA
ES TESTIMONIO FIEL DEL DOCUMENTO
TENIDO A LA VISTA, FIRMO Y SELLO.

23 AGO 2005

VALDIVIA,.....



**ANEXO 5: CARTAS DE COMPROMISO
(POSTULANTES)**

FEDECARNE F.G.

Valdivia, 24 de agosto de 2005

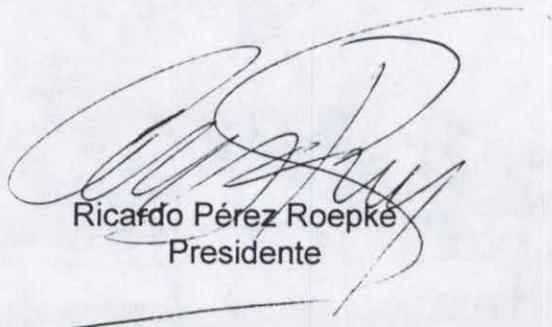
Señores
Fondo de Innovación Agraria
Ministerio de Agricultura
Santiago

Estimados señores:

La Federación Gremial Nacional de Productores de Ganado Bovino (Fedecarne F.G.) presentará un Proyecto al Fondo de Innovación Agraria para cofinanciar la elaboración de un Plan Estratégico de Desarrollo de la organización, que también considera la asesoría al Directorio de un Consultor respecto de diversas materias relacionadas con producción animal, sanidad animal, Programas Oficiales sobre Erradicación de ciertas enfermedades, Ley de la Carne, sus Reglamentos y Normas, Programa Oficial de Trazabilidad Sanitaria, Normas o exigencias para el acceso a mercados externos, entre otras materias, y la correspondiente divulgación de uno y otras.

En el marco del Proyecto la Federación declara expresamente que asume el compromiso de ejecutar fielmente dicho Proyecto, en el evento de que sea aprobado por el Fondo, asume la obligación de dar íntegro y cabal cumplimiento a las obligaciones que en él se establecen para la entidad responsable, y especialmente, asume la obligación de aportar a su ejecución los recursos que son de cargo suyo para el íntegro financiamiento de las actividades comprometidas

Saluda atentamente a ustedes,



Ricardo Pérez Roepke
Presidente

Temuco, 23 de agosto de 2005

Señores
Fondo de Innovación Agraria
Ministerio de Agricultura
Santiago

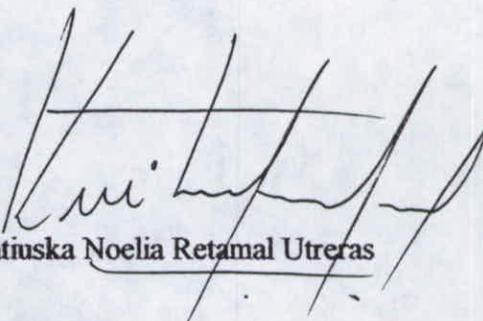
Estimados señores:

La Federación Gremial Nacional de Productores de Ganado Bovino (Fedecarne F.G.) me ha informado acerca de un Proyecto que presentarán al Fondo de Innovación Agraria para cofinanciar la elaboración de un Plan Estratégico de Desarrollo de la organización, que también considera la asesoría al Directorio en diversas materias relacionadas con producción animal, sanidad animal, Programas Oficiales sobre Erradicación de ciertas enfermedades, Ley de la Carne, sus Reglamentos y Normas, Programa Oficial de Trazabilidad Sanitaria, Normas o exigencias para el acceso a mercados externos, entre otras materias, y la correspondiente divulgación de uno y otras.

En el marco del Proyecto la Federación me ha ofrecido hacerme cargo de su ejecución como ingeniero agrónomo en calidad de consultor a honorarios.

Por la presente manifiesto mi compromiso de ejecutar fielmente dicho Proyecto, en el evento de que sea aprobado por el Fondo y asumo la obligación de dar íntegro y cabal cumplimiento a las obligaciones que en él se establecen para el Consultor.

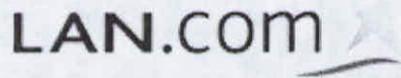
Saluda atentamente a ustedes,



Katuska Noelia Retamal Utreras

ANEXO 8: COTIZACIONES

Cotización Nº 1



1. Fecha 2. Vuelos 3. Precio 4. Pasajeros 5. Pago 6. Confirmación

Su selección:

Ida	Regreso	Pasajeros	Cabina
Valdivia - Santiago 06 septiembre 2005	Santiago - Valdivia 06 septiembre 2005	1 Adulto	Turista

Nota

Para informarse sobre las restricciones aplica tarifa, haga click en los precios indicados sol columna.

Precios ida y vuelta

Las tarifas no son combinables

A partir de la tarifa \$106.900 usted puede ac Kilometros LANPASS.

Valdivia - Santiago

◀ [Día anterior](#) Martes 06 septiembre [Día siguiente](#) ▶

Mayor flexibilidad

N

Vuelos	Avión	Salida	Llegada	Duración	\$221.800	\$198.900	\$156.900	\$128.900	\$106.900	\$72
LA242	Boeing 737	10:45	12:50	02:05 hrs. 1 Escala	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	N/A	N/A	N/A	N
LA246	Boeing 737	18:25	20:30	02:05 hrs. 1 Escala	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	N/A	N/A	N/A	N

Santiago - Valdivia

◀ [Día anterior](#) Martes 06 septiembre [Día siguiente](#) ▶

Mayor flexibilidad

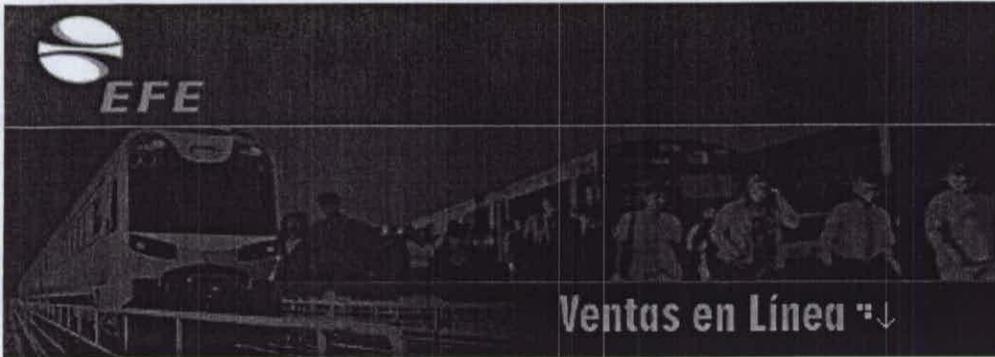
N

Vuelos	Avión	Salida	Llegada	Duración	\$221.800	\$198.900	\$156.900	\$128.900	\$106.900	\$72
LA243	Boeing 737	08:10	10:15	02:05 hrs. 1 Escala	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	N/A	N/A	N/A	N
LA247	Boeing 737	15:40	17:55	02:15 hrs. 1 Escala	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	N/A	N/A	N/A	N

Confirme los precios en el paso siguiente

Cotización

Nº 2



✉ sugerencias y pl



1 2 3 4 5 6 → Carro de Compra

IDA-CARRO COMPRA TRENES CON COMBINACIÓN BUSES

	↓	↓	↓	↓	↓	↓	↓
	Valdivia	Temuco				\$ 20.700	1 Adultos
			Sal. 18:45 Lleg. 21:45				
TerraSur Chillán Diurno	Temuco	Santiago			Preferente		
			Sal. 22:00 Lleg. 07:00				
	Valdivia	Temuco				\$ 13.500	1 Adultos
			Sal. 18:45 Lleg. 21:45				
TerraSur Chillán Diurno	Temuco	Santiago			Salón		
			Sal. 22:00 Lleg. 07:00				

VUELTA-CARRO COMPRA TRENES CON COMBINACIÓN BUSES

	↓	↓	↓	↓	↓	↓	↓
TerraSur Temuco Nocturno	Santiago	Temuco			Salón	\$ 11.700	1 Adultos
			Sal. 22:30 Lleg. 07:30				
	Temuco	Valdivia					
			Sal. 07:45 Lleg. 10:45				

TerraSur
Temuco
Nocturno

Santiago

Temuco



Sal. 22:30 Lleg.
07:30

 Preferente

\$ 17.100 1 Adultos

Temuco

Valdivia



Sal. 07:45 Lleg.
10:45

Total

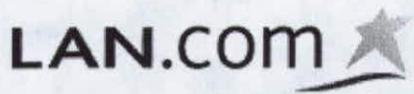
\$63.000

← **SEGUIR COMPRANDO**

MODIFICAR 

COMPRAR →

** © Empresa de Los Ferrocarriles del Estado, Santiago, Chile



1. Fecha 2. Vuelos 3. Precio 4. Pasajeros 5. Pago 6. Confirmación

Su selección:

Ida	Regreso	Pasajeros	Cabina
Valdivia - Santiago 01 septiembre 2005	Santiago - Valdivia 02 septiembre 2005	1 Adulto	Turista

Nota

Para informarse sobre las restricciones aplica tarifa, haga click en los precios indicados sot columna.

Precios ida y vuelta

Las tarifas no son combinables

Valdivia - Santiago

◀ Día anterior Jueves 01 septiembre Día siguiente ▶					Mayor flexibilidad					
Vuelos	Avión	Salida	Llegada	Duración	\$221.800	\$198.900	\$156.900	\$128.900	\$106.900	\$72
LA246	Boeing 737	18:25	20:30	02:05 hrs. <u>1 Escala</u>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	N/A	N/A	N
LA262	Boeing 737	12:45	15:00	02:15 hrs. <u>1 Escala</u>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	N/A	N/A	N

Santiago - Valdivia

◀ Día anterior Viernes 02 septiembre Día siguiente ▶					Mayor flexibilidad					
Vuelos	Avión	Salida	Llegada	Duración	\$221.800	\$198.900	\$156.900	\$128.900	\$106.900	\$72
LA243	Boeing 737	08:10	10:15	02:05 hrs. <u>1 Escala</u>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	N/A	N/A	N
LA247	Boeing 737	15:40	17:55	02:15 hrs. <u>1 Escala</u>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	N/A	N/A	N

Confirme los precios en el paso siguiente

1 Selección de Itinerarios 2 Selección de Asientos 3 Contenido Bolsa de Compra 4 Formulario de Compra 5 Resumen de Compra

Fecha : 11/09/2005
Trayecto : VALDIVIA/ PUERTO MONTT



* Los Servicios Ejecutivo/Salon Cama/Premiun presentan Tarifa Básica

Seleccione del Servicio deseado:

	Hora	Tarifa Normal	Servicio	Fecha Salida	Fecha Llegada	Hora LLeg.	Inicio Viaje	Termino Viaje
<input type="radio"/>	11:30	3.000	CLAS.LOCAL	11/09/2005	11/09/2005	14:30	Valdivia Pasajes T/B	
<input type="radio"/>	12:10	3.000	CLAS.LOCAL	11/09/2005	11/09/2005	15:30	Valdivia Pasajes T/B	
<input type="radio"/>	12:45	3.000	CLAS.LOCAL	11/09/2005	11/09/2005	16:00	Valdivia Pasajes T/B	
<input type="radio"/>	13:45	3.000	CLASICO	11/09/2005	11/09/2005	16:55	Valdivia Pasajes T/B	
<input type="radio"/>	14:45	3.000	CLASICO	11/09/2005	11/09/2005	18:00	Valdivia Pasajes T/B	
<input type="radio"/>	15:45	3.000	CLAS.LOCAL	11/09/2005	11/09/2005	19:05	Valdivia Pasajes T/B	
<input type="radio"/>	16:30	3.000	CLASICO	11/09/2005	11/09/2005	19:45	Valdivia Pasajes T/B	
<input type="radio"/>	17:00	3.000	CLASICO	11/09/2005	11/09/2005	20:20	Valdivia Pasajes T/B	
<input type="radio"/>	18:05	5.500	SALON CAMA	11/09/2005	11/09/2005	21:25	Valdivia Pasajes T/B	
<input type="radio"/>	18:15	3.000	CLASICO	11/09/2005	11/09/2005	21:25	Valdivia Pasajes T/B	



Atrás

Descuentos

Tipo Pago	% Socio	% No Socio	% Acumulación
Tarjeta TurBus Card	20,00	20,00	0,00
Tarjetas Bancarias	15,00	10,00	0,00
Cuenta Bancaria BCI	15,00	10,00	0,00
Cuenta Bancaria TBANC	15,00	10,00	0,00
Cuenta Banco Chile/Edwards	15,00	10,00	0,00
Cuenta Banco SantanderSantiago	15,00	10,00	0,00

[Venta de Pasajes](#) | [Mi Bolsa de Compras](#) | [Cerrar Sesión](#)

1 Selección de Itinerarios 2 Selección de Asientos 3 Contenido Bolsa de Compra 4 Formulario de Compra 5 Resumen de Compra

Fecha : 11/09/2005
 Trayecto : SANTIAGO/ VALDIVIA



* Los Servicios Ejecutivo/Salon Cama/Premiun presentan Tarifa Básica

Seleccione del Servicio deseado:

	Hora	Tarifa Normal	Servicio	Fecha Salida	Fecha Llegada	Hora LLeg.	Inicio Viaje	Termino Viaje
<input type="radio"/>	21:40	17.000	EJECUTIVO	11/09/2005	12/09/2005	07:30	Stgo.T.Alameda	
<input type="radio"/>	21:50	10.500	CLASICO	11/09/2005	12/09/2005	08:45	Stgo.T.Alameda	
<input type="radio"/>	22:30	25.200	SALON CAMA	11/09/2005	12/09/2005	08:45	Stgo.T.Alameda	
<input type="radio"/>	22:30	35.100	PREMIUM	11/09/2005	12/09/2005	08:45	Stgo.T.Alameda	
<input type="radio"/>	22:40	17.000	EJECUTIVO	11/09/2005	12/09/2005	09:00	Stgo.T.Alameda	
<input type="radio"/>	22:55	10.500	CLASICO	11/09/2005	12/09/2005	09:15	Stgo.T.Alameda	
<input type="radio"/>	23:00	25.200	SALON CAMA	11/09/2005	12/09/2005	08:45	Stgo.T.Alameda	



[Atrás](#)

Descuentos

Tipo Pago	% Socio	% No Socio	% Acumulación
Tarjeta TurBus Card	20,00	20,00	0,00
Tarjetas Bancarias	15,00	10,00	0,00
Cuenta Bancaria BCI	15,00	10,00	0,00
Cuenta Bancaria TBANC	15,00	10,00	0,00
Cuenta Banco Chile/Edwards	15,00	10,00	0,00
Cuenta Banco SantanderSantiago	15,00	10,00	0,00

[Venta de Pasajes](#) | [Mi Bolsa de Compras](#) | [Cerrar Sesión](#)

1 Selección de Pasajes 2 Selección de Asientos 3 Contrata Bolsa de Compra 4 Formulario de Compra 5 Resumen de Compra

Fecha : 17/08/2005
 Trayecto : VALDIVIA/ OSORNO



* Los Servicios Ejecutivo/Salon Cama/Premiun presentan Tarifa Básica

Seleccione del Servicio deseado:

	Hora	Tarifa Normal	Servicio	Fecha Salida	Fecha Llegada	Hora LLeg.	Inicio Viaje	Termino Viaje
<input type="radio"/>	09:30	1.900	CLAS.LOCAL	17/08/2005	17/08/2005	11:15	Valdivia Pasajes T/B	
<input type="radio"/>	11:30	1.900	CLAS.LOCAL	17/08/2005	17/08/2005	13:00	Valdivia Pasajes T/B	
<input type="radio"/>	12:10	1.900	CLAS.LOCAL	17/08/2005	17/08/2005	13:50	Valdivia Pasajes T/B	
<input type="radio"/>	12:45	1.900	CLAS.LOCAL	17/08/2005	17/08/2005	14:30	Valdivia Pasajes T/B	
<input type="radio"/>	13:45	1.900	CLASICO	17/08/2005	17/08/2005	15:25	Valdivia Pasajes T/B	
<input type="radio"/>	14:45	1.900	CLASICO	17/08/2005	17/08/2005	16:30	Valdivia Pasajes T/B	
<input type="radio"/>	15:45	1.900	CLAS.LOCAL	17/08/2005	17/08/2005	17:35	Valdivia Pasajes T/B	
<input type="radio"/>	16:30	1.900	CLASICO	17/08/2005	17/08/2005	18:15	Valdivia Pasajes T/B	
<input type="radio"/>	17:00	1.900	CLASICO	17/08/2005	17/08/2005	18:50	Valdivia Pasajes T/B	
<input type="radio"/>	18:05	3.500	SALON CAMA	17/08/2005	17/08/2005	19:45	Valdivia Pasajes T/B	



Atrás

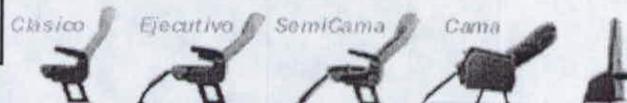
Descuentos

Tipo Pago	% Socio	% No Socio	% Acumulación
Tarjeta TurBus Card	20,00	20,00	0,00
Tarjetas Bancarias	15,00	10,00	0,00
Cuenta Bancaria BCI	15,00	10,00	0,00
Cuenta Bancaria TBANC	15,00	10,00	0,00
Cuenta Banco Chile/Edwards	15,00	10,00	0,00
Cuenta Banco SantanderSantiago	15,00	10,00	0,00

[Venta de Pasajes](#) | [Mi Bolsa de Compras](#) | [Cerrar Sesión](#)

1 Selección de Asientos 2 Selección de Asientos 3 Continúa Bolsa de Compra 4 Formulario de Compra 5 Resumen de Compra

Fecha : 17/08/2005
 Trayecto : VALDIVIA/ LOS ANGELES



* Los Servicios Ejecutivo/Salon Cama/Premiun presentan Tarifa Básica

Seleccione del Servicio deseado:

	Hora	Tarifa Normal	Servicio	Fecha Salida	Fecha Llegada	Hora LLeg.	Inicio Viaje	Termino Viaje
<input type="radio"/>	09:40	4.500	CLASICO	17/08/2005	17/08/2005	14:30	Valdivia Pasajes T/B	
<input type="radio"/>	10:30	4.500	CLASICO	17/08/2005	17/08/2005	15:15	Valdivia Pasajes T/B	
<input type="radio"/>	12:50	4.500	CLASICO	17/08/2005	17/08/2005	17:45	Valdivia Pasajes T/B	
<input type="radio"/>	13:20	4.500	CLAS.LOCAL	17/08/2005	17/08/2005	18:30	Valdivia Pasajes T/B	
<input type="radio"/>	14:00	4.500	CLASICO	17/08/2005	17/08/2005	19:10	Valdivia Pasajes T/B	
<input type="radio"/>	14:25	4.500	CLASICO	17/08/2005	17/08/2005	19:45	Valdivia Pasajes T/B	
<input type="radio"/>	23:30	4.500	CLASICO	17/08/2005	18/08/2005	04:25	Valdivia Pasajes T/B	
<input type="radio"/>	23:55	8.000	EJECUTIVO	17/08/2005	18/08/2005	04:20	Valdivia Pasajes T/B	



Atrás

Descuentos

Tipo Pago	% Socio	% No Socio	% Acumulación
Tarjeta TurBus Card	20,00	20,00	0,00
Tarjetas Bancarias	15,00	10,00	0,00
Cuenta Bancaria BCI	15,00	10,00	0,00
Cuenta Bancaria TBANC	15,00	10,00	0,00
Cuenta Banco Chile/Edwards	15,00	10,00	0,00
Cuenta Banco SantanderSantiago	15,00	10,00	0,00

[Venta de Pasajes](#) | [Mi Bolsa de Compras](#) | [Cerrar Sesión](#)

Fecha : 17/08/2005
Trayecto : VALDIVIA/ CHILLAN



* Los Servicios Ejecutivo/Salon Cama/Premiun presentan Tarifa Básica

Seleccione del Servicio deseado:

	Hora	Tarifa Normal	Servicio	Fecha Salida	Fecha Llegada	Hora LLeg.	Inicio Viaje	Termino Viaje
<input checked="" type="radio"/>	13:20	5.500	CLAS.LOCAL	17/08/2005	17/08/2005	20:00	Valdivia Pasajes T/B	
<input type="radio"/>	14:25	5.500	CLASICO	17/08/2005	17/08/2005	21:15	Valdivia Pasajes T/B	
<input type="radio"/>	20:30	5.500	CLASICO	17/08/2005	18/08/2005	02:25	Valdivia Pasajes T/B	CRUCE CARRETI



[Atrás](#)

Descuentos

Tipo Pago	% Socio	% No Socio	% Acumulación
Tarjeta TurBus Card	20,00	20,00	0,00
Tarjetas Bancarias	15,00	10,00	0,00
Cuenta Bancaria BCI	15,00	10,00	0,00
Cuenta Bancaria TBANC	15,00	10,00	0,00
Cuenta Banco Chile/Edwards	15,00	10,00	0,00
Cuenta Banco SantanderSantiago	15,00	10,00	0,00

[Venta de Pasajes](#) | [Mi Bolsa de Compras](#) | [Cerrar Sesión](#)

Fecha : 17/08/2005
 Trayecto : VALDIVIA/ TALCA



* Los Servicios Ejecutivo/Salon Cama/Premiun presentan Tarifa Básica

Seleccione del Servicio deseado:

	Hora	Tarifa Normal	Servicio	Fecha Salida	Fecha Llegada	Hora LLeg.	Inicio Viaje	Termino Viaje
<input type="radio"/>	20:30	5.500	CLASICO	17/08/2005	18/08/2005	04:25	Valdivia Pasajes T/B	CRUCE CARRETI
<input type="radio"/>	21:30	5.500	CLASICO	17/08/2005	18/08/2005	06:00	Valdivia Pasajes T/B	CRUCE CARRETI
<input type="radio"/>	22:15	5.500	CLASICO	17/08/2005	18/08/2005	05:50	Valdivia Pasajes T/B	CRUCE CARRETI



Descuentos

Tipo Pago	% Socio	% No Socio	% Acumulación
Tarjeta TurBus Card	20,00	20,00	0,00
Tarjetas Bancarias	15,00	10,00	0,00
Cuenta Bancaria BCI	15,00	10,00	0,00
Cuenta Bancaria TBANC	15,00	10,00	0,00
Cuenta Banco Chile/Edwards	15,00	10,00	0,00
Cuenta Banco SantanderSantiago	15,00	10,00	0,00

[Venta de Pasajes](#) | [Mi Bolsa de Compras](#) | [Cerrar Sesión](#)

Fecha : 17/08/2005
Trayecto : VALDIVIA/ TEMUCO



* Los Servicios Ejecutivo/Salon Cama/Premiun presentan Tarifa Básica

Seleccione del Servicio deseado:

	Hora	Tarifa Normal	Servicio	Fecha Salida	Fecha Llegada	Hora LLeg.	Inicio Viaje	Termino Viaje
<input type="radio"/>	09:40	2.600	CLASICO	17/08/2005	17/08/2005	12:15	Valdivia Pasajes T/B	
<input type="radio"/>	10:30	2.600	CLASICO	17/08/2005	17/08/2005	13:05	Valdivia Pasajes T/B	
<input type="radio"/>	11:45	4.800	SALON CAMA	17/08/2005	17/08/2005	14:15	Valdivia Pasajes T/B	
<input type="radio"/>	12:05	2.600	CLAS.LOCAL	17/08/2005	17/08/2005	14:35	Valdivia Pasajes T/B	
<input type="radio"/>	12:50	2.600	CLASICO	17/08/2005	17/08/2005	15:30	Valdivia Pasajes T/B	
<input type="radio"/>	13:20	2.600	CLAS.LOCAL	17/08/2005	17/08/2005	15:50	Valdivia Pasajes T/B	
<input type="radio"/>	14:00	2.600	CLASICO	17/08/2005	17/08/2005	16:40	Valdivia Pasajes T/B	
<input type="radio"/>	14:25	2.600	CLASICO	17/08/2005	17/08/2005	17:20	Valdivia Pasajes T/B	
<input type="radio"/>	16:15	2.600	CLAS.LOCAL	17/08/2005	17/08/2005	19:00	Valdivia Pasajes T/B	
<input type="radio"/>	16:45	2.600	CLAS.LOCAL	17/08/2005	17/08/2005	19:20	Valdivia Pasajes T/B	



Descuentos

Tipo Pago	% Socio	% No Socio	% Acumulación
Tarjeta TurBus Card	20,00	20,00	0,00
Tarjetas Bancarias	15,00	10,00	0,00
Cuenta Bancaria BCI	15,00	10,00	0,00
Cuenta Bancaria TBANC	15,00	10,00	0,00
Cuenta Banco Chile/Edwards	15,00	10,00	0,00
Cuenta Banco SantanderSantiago	15,00	10,00	0,00

[Venta de Pasajes](#) | [Mi Bolsa de Compras](#) | [Cerrar Sesión](#)

Fecha : 17/08/2005
 Trayecto : VALDIVIA/ PUERTO MONTT



* Los Servicios Ejecutivo/Salon Cama/Premiun presentan Tarifa Básica

Seleccione del Servicio deseado:

	Hora	Tarifa Normal	Servicio	Fecha Salida	Fecha Llegada	Hora LLeg.	Inicio Viaje	Termino Viaje
<input type="radio"/>	09:30	3.000	CLAS.LOCAL	17/08/2005	17/08/2005	12:50	Valdivia Pasajes T/B	
<input type="radio"/>	11:30	3.000	CLAS.LOCAL	17/08/2005	17/08/2005	14:30	Valdivia Pasajes T/B	
<input type="radio"/>	12:10	3.000	CLAS.LOCAL	17/08/2005	17/08/2005	15:30	Valdivia Pasajes T/B	
<input type="radio"/>	12:45	3.000	CLAS.LOCAL	17/08/2005	17/08/2005	16:00	Valdivia Pasajes T/B	
<input type="radio"/>	13:45	3.000	CLASICO	17/08/2005	17/08/2005	16:55	Valdivia Pasajes T/B	
<input type="radio"/>	14:45	3.000	CLASICO	17/08/2005	17/08/2005	18:00	Valdivia Pasajes T/B	
<input type="radio"/>	15:45	3.000	CLAS.LOCAL	17/08/2005	17/08/2005	19:05	Valdivia Pasajes T/B	
<input type="radio"/>	16:30	3.000	CLASICO	17/08/2005	17/08/2005	19:45	Valdivia Pasajes T/B	
<input type="radio"/>	17:00	3.000	CLASICO	17/08/2005	17/08/2005	20:20	Valdivia Pasajes T/B	
<input type="radio"/>	18:05	5.000	SALON CAMA	17/08/2005	17/08/2005	21:25	Valdivia Pasajes T/B	



Atrás

Descuentos

Tipo Pago	% Socio	% No Socio	% Acumulación
Tarjeta TurBus Card	20,00	20,00	0,00
Tarjetas Bancarias	15,00	10,00	0,00
Cuenta Bancaria BCI	15,00	10,00	0,00
Cuenta Bancaria TBANC	15,00	10,00	0,00
Cuenta Banco Chile/Edwards	15,00	10,00	0,00
Cuenta Banco SantanderSantiago	15,00	10,00	0,00

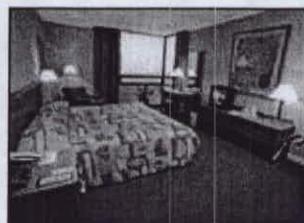
[Venta de Pasajes](#) | [Mi Bolsa de Compras](#) | [Cerrar Sesión](#)

Cotización

Nº 3



Temuco



HAGA SU RESERVA

Dirección	Telefono	Ciudad
Rudecindo Ortega 01800	223300	Temuco

Realice sus reservas o consultas escribiendonos a:
reservas@reservahoteles.cl

Reserva todos los hoteles en Chile con la mejor tarifa.
Hoteles en Chile

TARIFAS EN DOLARES (USD)

HABITACIÓN	SINGLE	DOBLE	TRIPLE	DESAYUNO	VIGET
STANDARD	73	73	109	BUFFET	1 JUNIC DICIEN 200
WEEKEND	61	61	97	BUFFET	1 JUNIC DICIEN 200
STANDARD	86	86	113	BUFFET	1 ENI 200 DICIEN 200
WEEKEND	74	74	119	BUFFET	11 MA 2005 DICIEN 200

NOTAS:

- Las Tarifas en pesos NO Incluyen I.V.A. (19%). Extranjeros no resid exentos.
- WEEKEND SE APLICA NOCHES DE VIERNES A DOMINGO

DESCRIPCION

Ubicado a un costado del Mall Temuco y a minutos del centro de la ciudad y el aeropuerto, Edificio de 3 pisos posee 62 habitaciones con TV Cable, teléfono discado directo, aire acondicionado y calefacción individual. Cafe gratis las 24 Hrs. del día, Gratis acc jacuzzi, piscina, gimnasio, estacionamiento, gratis llamadas locales. Gratis uso del Bussines Cen conexion a Internet las 24 Hrs. del día. Gratis ha menores de 18 años compartiendo la habitacion co padres y desayuno incluido.

LOCATION: Situated next to the Shopping M surrounded by restaurants, some pubs, stores, minutes from downtown and 45 minutes from Maqui airport.

Air conditioning, heating, Cable TV, smoke detector, sprinklers, iron & table, safe box, coffee maker, srr and non-smoking rooms. Parking, business center, jacuzzi & heated swimming pool.



Chile

Naturaleza que conquista

[Sernatur](#) [Nuestro País](#) [Biblioteca](#) [Eventos Destacados](#) [Preguntas Frecuentes](#)
Búsqueda

Inicio
Que Hacer
Servicios Turísticos
Circuitos/Rutas
Adulto Mayor
Sitios Relacionados
Otros Servicios
Regístrese →
Usuario Registrado
Usuario
<input type="text"/>
Clave
<input type="text"/>
ENTRAR >>
Sugerencias y Reclamos

GOBIERNO DE CHILE
SERVICIO NACIONAL DE TURISMO

SERVICIOS

La información y contenido de esta ficha es de exclusiva responsabilidad de quien la emite ya sea empresa o institución.

La información que se ofrece en este sitio está sujeta a una cláusula de exención de responsabilidad SER respecto a ser garantes de calidad e información de los servicios publicados.

HOTEL LOS ANGELES

• Ubicación

- ⊗ Región : BIOBIO
- ⊗ Provincia : BIOBIO
- ⊗ Comuna : LOS ANGELES
- ⊗ Localidad : LOS ANGELES
- ⊗ Destino : SALTOS DEL LAJA Y ALTO BIOBIO
- ⊗ Zona Turística : RIOS/LAGOS, TERMAS Y CHILOE
- ⊗ Entorno - Cercanía : URBANO AEROPUERTO CARRETERA

• Antecedentes Comerciales

- ⊗ Nombre Establec. : HOTEL LOS ANG
- ⊗ Clase : HOTEL
- ⊗ Clasificación : NO CALIFICADO
- ⊗ Temporada : Todo el Año
- ⊗ Vigencia Tarifas : del 05/05/2004 al 31/12/2005

• Dirección

- ⊗ Dirección : PANAM. KM. 514
- ⊗ Teléfono : (43) 320040
- ⊗ Teléfono Info. : (43) 320040
- ⊗ Fax : (43) 320060
- ⊗ URL : www.diegodealmagro.cl
- ⊗ e-mail : hotellosangeles@terra.cl

• Tarifas

Tipo Tarifa	Tipo Habitación	Clase Habitación	Baño	Serv. Alimentación	Tarifa
⊗ NORMAL/ESTANDAR	TRIPLE	HAB. TURISTA O STANDARD	BAÑO PRIVADO	DESAYUNO	65.000-75.000
Incluye :	BAÑO CON AGUA CALIENTE - TV - FRIGOBAR - TELEFONO EN HABIT/				
⊗ NORMAL/ESTANDAR	DOBLE	HAB. TURISTA O STANDARD	BAÑO PRIVADO	DESAYUNO	55.000-65.000
Incluye :	BAÑO CON AGUA CALIENTE - TV - FRIGOBAR - TELEFONO EN HABIT/				
⊗ NORMAL/ESTANDAR	SINGLE	CABAÑA	BAÑO PRIVADO	DESAYUNO	45.000-55.000
Incluye :	BAÑO CON AGUA CALIENTE - TV - FRIGOBAR - TELEFONO EN HABIT/				
⊗ NORMAL/ESTANDAR	MATRIMONIAL	HAB. TURISTA O STANDARD	BAÑO PRIVADO	DESAYUNO	55.000-65.000
Incluye :	BAÑO CON AGUA CALIENTE - TV - FRIGOBAR - TELEFONO EN HABIT/				

• Forma de Pago

- ⊗ EFECTIVO EN PESOS
- ⊗ TARJETA DE CREDITO
- ⊗ CHEQUE NACIONAL (CUALQUIER BANCO)
- ⊗ DOLARES

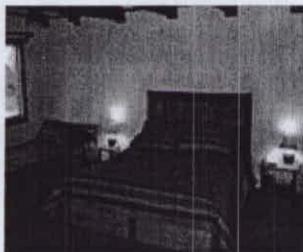
• Servicios Asociados

- ⊗ ESTACIONAMIENTO
- ⊗ SALA DE ESTAR
- ⊗ CUSTODIA
- ⊗ CAFETERIA
- ⊗ RESTAURANTE
- ⊗ BAR
- ⊗ LAVANDERIA
- ⊗ SALA PARA CONFERENCIAS/ EVENTO
- ⊗ COMPUTADOR
- ⊗ FOTOCOPIAS
- ⊗ INTERNET
- ⊗ SERVICIO FAX

[◀ VOLVER](#)



**HAGA SU
RESERVA**



Dirección	Teléfono	Ciudad
Camino Termas de Chillan, Km 70	242316	Valle Las Trancas

Realice sus reservas o consultas escribiendonos a:
reservas@reservahoteles.cl

Reserva todos los hoteles en Chile con la mejor tarifa.
Hoteles en Chile

TARIFAS EN DOLARES (USD)

HABITACIÓN	SINGLE	DOBLE	TRIPLE	DESAYUNO	VIGI
STANDARD	55	55	-	BUFFET	1 JUN SEPTI 2
STANDARD	40	40	-	BUFFET	1 OC 200- DICIE 2
CABAÑA 6 PAX	100	100	-	BUFFET	1 JUN SEPTI 2
CABAÑA 6 PAX	80	80	-	BUFFET	1 OC 200- DICIE 2

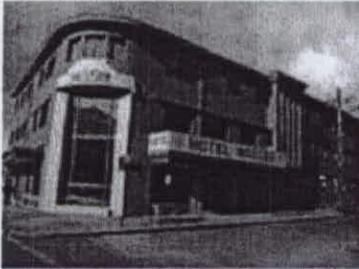
NOTAS:
1. Las Tarifas No incluyen el I.V.A. (19%). Extranjeros no residentes no pagan impuestos.

DESCRIPCION

Enclavado en pleno Valle las Trancas, a 6 km del importante centro de Ski Termas de Chillan, se encuentra el Parador Jamón Pan y Vino. Durante cuatro estaciones del año, el parador está equipado para recibirlo, permitiendo al viajero un contacto armónico con un entorno natural excepcional. Allí esperan a su llegada sus anfitriones, en gastronomía conocida por el reconocido chef Hernan Barra Palma y para su coordinación su instalación Carmen Patricia Montar

HOTEL WAEGER

**HAGA SU
RESERVA**



Dirección	Teléfono	Ciudad
Cochrane 1162	233721	Osorno

Realice sus reservas o consultas escribiendonos a:
reservas@reservahoteles.cl

Reserva todos los hoteles en Chile con la mejor tarifa.
Hoteles en Chile

TARIFAS EN DOLARES (USD)

HABITACIÓN	SINGLE	DOBLE	TRIPLE	DESAYUNO	VIGENCIA
STANDARD	44	60	74	BUFFET	1 JULIO A 31 DICIEMBRE 2004
STANDARD	52	72	90	BUFFET	1 ENERO 2005 A 31 DICIEMBRE 2005

NOTAS:

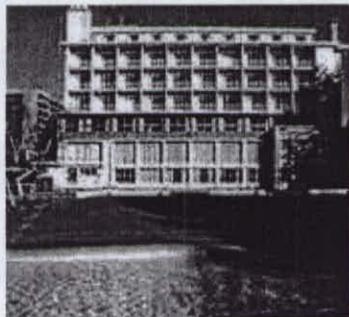
1. Las Tarifas NO incluyen el I.V.A. (19%). Extranjeros no residentes exentos.

DESCRIPCION

Ubicados a 2 cuadras de la Plaza de Armas y calle principal (Eleuterio Ramirez). El hotel cuenta con restaurante, sala de reuniones, servicio de lavandería, música ambiental en las habitaciones, acceso a internet, minibar, teléfono con Discado Directo, TV cable. Cuenta con 45 habitaciones y 4 suites completamente equipadas, una de ellas con jacuzzi. Las tarifas incluyen desayuno continental o americano, servido en nuestro comedor como buffet.



HAGA SU RESERVA



Dirección	Teléfono	Ciudad
Carampangue 190	212931	Valdivia

DESCRIPCION

Ubicado a pocas cuadras del muelle de Valdivia. Cuenta con 77 habitaciones, piscina, restaurante, salones para conferencia, bar, estacionamiento privado y servicio a la habitación.

LOCATION: Situated at a few steps from the Valdivia Dock, offers 77 comfortable rooms, DDI telephone, heating, safe deposit box, swimming pool, restaurant, bar, conference rooms, parking, room service.

Realice sus reservas o consultas escribiendonos a:
reservas@reservahoteles.cl

Reserva todos los hoteles en Chile con la mejor tarifa.
Hoteles en Chile

TARIFAS EN DOLARES (USD)

HABITACIÓN	SINGLE	DOBLE	TRIPLE	DESAYUNO	VIGENCIA
VISTA PLAZA	43	54	74	BUFFET	16 MARZ 2004 - 1: DICIEMBI 2004
VISTA RIO	49	60	-	BUFFET	16 MARZ 2004 - 1: DICIEMBI 2004
SUITE EJECUTIVA	57	71	-	BUFFET	16 MARZ 2004 - 1: DICIEMBI 2004
SUITE DIPLOMATICA	67	84	-	BUFFET	16 MARZ 2004 - 1: DICIEMBI 2004
DEPARTAMENTO	96	96	-	BUFFET	16 MARZ 2004 - 1: DICIEMBI 2004
VISTA PLAZA	46	57	77	BUFFET	16 DICIEMBI 2004 - 1: MARZC 2005
VISTA RIO	51	63	-	BUFFET	16 DICIEMBI 2004 - 1: MARZC 2005
SUITE EJECUTIVA	61	76	-	BUFFET	16 DICIEMBI 2004 - 1: MARZC 2005
SUITE DIPLOMATICA	71	89	-	BUFFET	16 DICIEMBI 2004 - 1: MARZC 2005
DEPARTAMENTO	101	101	-	BUFFET	16 DICIEMBI 2004 - 1: MARZC 2005

NOTAS:

1. Las Tarifas no incluyen el I.V.A (19%) extranjeros no residentes excent



**HAGA SU
RESERVA**



Dirección	Teléfono	Ciudad
Quillota 146	259001	Puerto Montt

DESCRIPCION

Ubicado en pleno centro de la ciudad de Puerto Montt, a una cuadra de la plaza. Cuenta con 60 confortables habitaciones con baño privado, telefono con discado directo nacional e internacional, TV cable, 1 Suite, salones para confewrencias equipadas con capacidad de 10 a 60 personas. Snack, Bar y Restaurante. Sauna. Estacionamiento privado. Calefaccion central y lavanderia.

TARIFAS EN DOLARES (USD)

HABITACIÓN	SINGLE	DOBLE	TRIPLE	DESAYUNO	VIGENCIA
STANDARD	79	85	99	BUFFET	1 ABRIL 2005 A 15 DICIEMBRE 2005
SUPERIOR	99	99	-	BUFFET	1 ABRIL 2005 A 15 DICIEMBRE 2005
SUITE DEL MAR	130	130	-	BUFFET	1 ABRIL 2005 A 15 DICIEMBRE 2005
STANDARD	116	131	157	BUFFET	16 DICIEMBRE 2005 A 31 MARZO 2006
SUPERIOR	157	157	-	BUFFET	16 DICIEMBRE 2005 A 31 MARZO 2006
SUITE DEL PARQUE	257	257	-	BUFFET	16 DICIEMBRE 2005 A 31 MARZO 2006

NOTAS:

1. Las Tarifas no incluyen el I.V.A. (19%). Extranjeros no residentes exentos.

Realice sus reservas o consultas escribiendonos a:
reservas@reservahoteles.cl

Reserva todos los hoteles en Chile con la mejor tarifa
Hoteles en Chile

Cotización

Nº 4

PROYECTO DE COFINANCIAMIENTO

FONDO DE INNOVACION AGRARIA

FECHA FIN DE AÑO
LUGAR HOTEL VILLA DEL RIO
HORA 14.00 A 19.00 HORAS
Nº DE PERSONAS APP 200

COSTO ESTIMADO

	COSTO P/P	CANTIDAD	TOTAL	
PUBLICACIONES CAMPO SUREÑO	\$ 559.300	3	\$ 1.677.900	
DESPACHO CARTAS (PAPEL, SOBRE Y FRANQUEO)	\$ 285	400	\$ 114.000	
FOTOCOPIAS	\$ 25	400	\$ 10.000	
FOLLETOS (2)	\$ 286	400	\$ 114.400	
SALON (1)	\$ 100.000	1	\$ 100.000	
DATA SHOW	\$ 50.000	1	\$ 50.000	
AMPLIFICACION	\$ 90.000	1	\$ 90.000	
CAFÉ Y AGUA MINERAL	\$ 900	200	\$ 180.000	
COCKTAIL	\$ 6.940	200	\$ 1.388.000	
IMPREVISTOS			\$ 186.000	
TOTAL COSTO ESTIMADO			\$ 3.910.300	
		FRANQUEO		256 SOBRE
				30

NOTAS

(1) EL VALOR DEL SALON ES NEGOCIABLE, A SAVAL NORMALMENTE NO LE COBRAN SU USO.

(2) CONSIDERA 300 TRIPTICOS 4/4 COLORES EN PAPEL COUCHE 170 GRM TAMAÑO SOBRE AMERICANO
SE ESTIMO UN ITEM DE IMPREVISTOS POR UN 5% DEL TOTAL

PROYECTO DE COFINANCIAMIENTO

FONDO DE INNOVACION AGRARIA

FECHA FIN DE AÑO
LUGAR HOTEL VILLA DEL RIO
HORA 14.00 A 19.00 HORAS
Nº DE PERSONAS APP 200

COSTO ESTIMADO

	COSTO	CANTIDAD	TOTAL	
PUBLICACIONES DIARIO AUSTRAL (2)	\$ 149.844	3	\$ 449.532	
DESPACHO CARTAS (PAPEL, SOBRE Y FRANQUEO)	\$ 285	400	\$ 114.000	FRANQUEO
FOTOCOPIAS	\$ 25	400	\$ 10.000	
FOLLETOS (3)	\$ 286	400	\$ 114.400	
SALON (1)	\$ 100.000	1	\$ 100.000	
DATA SHOW	\$ 50.000	1	\$ 50.000	
AMPLIFICACION	\$ 90.000	1	\$ 90.000	
CAFÉ Y AGUA MINERAL	\$ 900	200	\$ 180.000	
COCKTAIL	\$ 6.940	200	\$ 1.388.000	
IMPREVISTOS			\$ 125.000	
TOTAL COSTO ESTIMADO			\$ 2.620.932	

30

NOTA.

- (1) EL VALOR DEL SALON ES NEGOCIABLE, A SAVAL NORMALMENTE NO LE COBRAN SU USO.
- (2) PUBLICACION EN EL DIARIO AUSTRAL TEMUCO, OSORNO Y PUERTO MONTT DIA DE SEMANA.
- (3) CONSIDERA 300 TRIPTICOS 4/4 COLORES EN PAPEL COUCHE 170 GRM TAMAÑO SOBRE AMERICANO
SE ESTIMO UN ITEM DE IMPREVISTOS POR UN 5% DEL TOTAL

**ANEXO 14: PERSONERÍA JURÍDICA
RESPONSABLE**



1 REPERTORIO N° 35 60 2 004

2 prb.

3

4

ACTA

5

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE DIRECTORIO

6

7

FEDECARNE F.G.

8

9

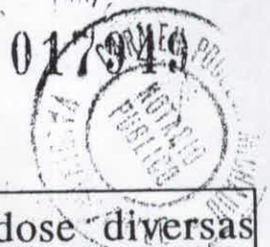
10 En Valdivia, República de Chile, a diecisiete días de agosto
11 del año dos mil cuatro, ante mí, **CARMEN PODLECH**
12 **MICHAUD**, Abogado, Notario Público Titular de este
13 Departamento, chilena, viuda, cédula nacional de identidad
14 número un millón ochocientos ochenta y dos mil cinco guión
15 seis, con Oficio en Independencia seiscientos cuarenta y ocho,
16 comparece: Don **RICARDO VÍCTOR PÉREZ ROEPKE**,
17 chileno, casado, abogado, cédula nacional de identidad
18 número cinco millones ochocientos noventa y cuatro mil
19 setecientos noventa y tres guión ocho, domiciliado en calle
20 Maipú número ciento ochenta y siete, oficina cuarenta y tres,
21 Valdivia, mayor de edad, quien acreditó su identidad con la
22 cédula citada y expone: que, debidamente facultado según se
23 comprobará con su propio texto, viene en reducir a escritura
24 pública el acta de la sesión extraordinaria de Directorio de la
25 Federación Gremial Nacional de Productores de Ganado
26 Bovino celebrada el veinticinco de mayo de dos mil cuatro,
27 cuyo tenor es el siguiente: "En Temuco, a veinticinco de
28 mayo de dos mil cuatro, siendo las trece treinta horas, en la
29 sala de reuniones de la Sociedad de Fomento Agrícola SOFO
30 ubicada en calle San Martín N° ochocientos treinta y ocho, se



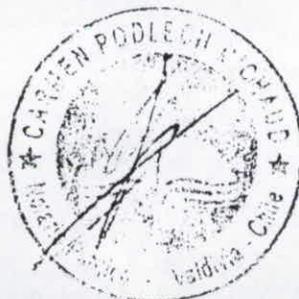


1 reunió en forma extraordinaria el Directorio de la Federación
2 Gremial Nacional de Productores de Ganado Bovino, con la
3 asistencia de los señores Carlos Ciappa Zunino, Francisco
4 Correa Ardizzoni, Ernesto Eguiluz Rodríguez, Hernán
5 Montenegro Pereira, Alejandro Granzotto Del Pino, Ricardo
6 Pérez Roepke, Oscar Prochelle Forno, Enrique Matthei
7 Kappel, Rafael Osorio Mardones y Ramón Werner Bittner.
8 Presidió el Vice Presidente don Ramón Werner Bittner y
9 actuó como secretario de actas el Director don Oscar
10 Prochelle Forno. **Constitución del Directorio.-** Se acordó
11 dejar constancia que asisten a esta reunión todos los
12 Directores de la Federación elegidos en la Asamblea
13 Ordinaria de socios celebrada con esta misma fecha y en este
14 mismo lugar, y que el objeto de esta reunión es constituir el
15 Directorio y elegir a la Mesa Directiva que regirá por el
16 período dos mil cuatro guión dos mil seis. **Nuevos**
17 **Directores.-** En forma unánime y en ejercicio de la atribución
18 que concede al Directorio el artículo Décimo Séptimo de los
19 Estatutos, se acordó lo siguiente: a) Nombrar Director de la
20 Federación a don Guido Besomi Sani en uno de los dos cargos
21 vacantes que corresponden a la Séptima Región. b) Nombrar
22 Director de la Federación a don Felipe Mario Vega Cornejo
23 en el cargo vacante que corresponde a la Duodécima Región.
24 Don Ramón Werner Bittner informó de su designación a don
25 Guido Besomi Sani, quien la aceptó, asumió su cargo de
26 inmediato y se incorporó a la reunión. Se dejó constancia que
27 don Felipe Mario Vega Cornejo no se encuentra presente por
28 lo que será notificado de su designación por quien sea elegido
29 Presidente de la Federación. **Mesa Directiva.-** Don Ramón
30 Werner Bittner ofreció la palabra para la presentación de





1 candidatos al cargo de Presidente, produciéndose diversas
2 intervenciones en relación con la posible conformación de la
3 nueva Mesa Directiva. Don Ricardo Pérez Roepke ofreció el
4 apoyo de las organizaciones socias de la provincia de
5 Valdivia a cualquier candidato cuya propuesta se base en
6 lograr una alianza estratégica con las Ferias de Ganado, los
7 Corredores de Ganado y las Plantas Faenadoras, a fin de
8 enfrentar unidos el desafío de promover la ganadería de carne
9 chilena como un todo, como un negocio de cadena productiva
10 desde la crianza de los animales hasta su comercialización
11 dentro y fuera de Chile. Luego del debate, y a proposición de
12 don Hernán Montenegro Pereira, por unanimidad los
13 Directores de la Federación eligieron a las siguientes
14 personas, en los cargos que se indican: Presidente don
15 Ricardo Pérez Roepke Primer Vicepresidente don Ramón
16 Werner Bittner Segundo Vicepresidente don Alejandro
17 Granzotto Del Pino Secretario don Oscar Prochelle Forno
18 Tesorero don Rafael Osorio Mardones Director don Guido
19 Besomi Sani Director don Carlos Ciappa Zunino Don Ricardo
20 Pérez Roepke agradeció su elección como Presidente así
21 como la de los integrantes de la Mesa Directiva que lo
22 acompañará en su gestión, y asumió el cargo de inmediato.
23 **Cumplimiento de los acuerdos.-** Los asistentes acordaron
24 por unanimidad que los acuerdos adoptados en esta reunión se
25 lleven a efecto tan pronto el acta que los contiene quede
26 firmada por todos los asistentes, sin necesidad de esperar que
27 el acta sea aprobada en una reunión posterior. **Reducción del**
28 **acta a escritura pública y poder.-** Igualmente por
29 unanimidad se acordó facultar a uno cualquiera de los señores
30 Ricardo Pérez Roepke, Ramón Werner Bittner y Oscar





1 Prochelle Forno para reducir a escritura pública en todo o en
 2 parte y en cualquier tiempo la presente acta, y para requerir y
 3 firmar las inscripciones, subinscripciones y anotaciones que
 4 sean pertinentes, en los registros respectivos. No habiendo
 5 otras materias que tratar, se puso término a la reunión siendo
 6 las catorce horas. Hay once firmas ilegibles: Ricardo Pérez
 7 Roepke, Ramón Werner Bittner, Alejandro Granzotto Del
 8 Pino, Oscar Prochelle Forno, Rafael Osorio Mardones, Guido
 9 Besomi Sani, Carlos Ciappa Zunino, Francisco Correa
 10 Ardizzoni, Ernesto Eguiluz Rodríguez, Hernán Montenegro
 11 Pereira, Enrique Matthei Kappel".- **Conforme con lo copiado**
 12 **del documento tenido a la vista y devuelto a su interesado,**
 13 **cuya fotocopia, a mayor abundamiento se deja agregada al**
 14 **final de los registros de esta Notaría bajo el número mil**
 15 **trescientos treinta y ocho.-** Así lo otorga y previa lectura,
 16 firma el compareciente.- Se da copia.- Doy Fe.- Anotada con
 17 esta fecha al Repertorio bajo el número 8560.

[Handwritten signature of Ricardo Víctor Pérez Roepke]

RICARDO VÍCTOR PÉREZ ROEPKE

3.42671



CERTIFICO QUE LA COPIA QUE PRECEDE ES TESTIMONIO
 FIEL DE SU ORIGINAL. Valdivia 17 AGO 2004

CERTIFICO QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA
 ES TESTIMONIO FIEL DEL DOCUMENTO
 TENIDO A LA VISTA, FIRMA Y SELLO.

VALDIVIA, 23 AGO 2005



**ANEXO 15: INFORMES COMERCIALES DE LA
ENTIDAD RESPONSABLE**

SERVICIO IMPUESTOS INTERNOS

ROL UNICO TRIBUTARIO

FEDERACION GREMIAL NACIONAL DE PRODUCTORES DE GANADO BOVINO



75.567.700-0

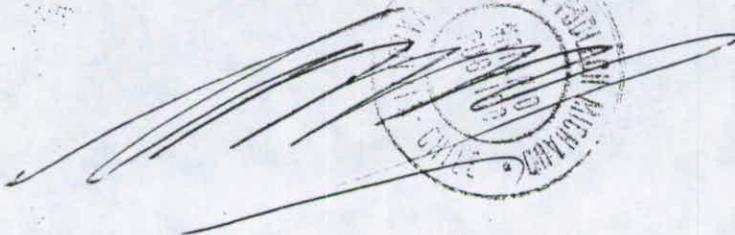
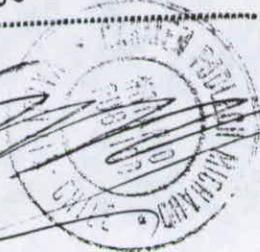
NUMERO

REPUBLICA DE CHILE

JORDAN (CHILE) S.A.

CERTIFICO: QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA
ES TESTIMONIO FIEL DEL DOCUMENTO
TENIDO A LA VISTA, FIRMO Y SELLO.

VALDIVIA, 23 AGO 2005

Identificación

Rut: 75.567.700-0 Nombre: FEDERACION GREMIAL NACIONAL DE PRODUCTORES DE GANADO BOVINO

Resumen por Producto

Dicom Plus Gold Empresas

Impagos: 0 Acreditaciones: NO

Dicom Full Empresas

IDE : S, IMP : N, CRU : N, OB : N.

Dicom Plus Gold

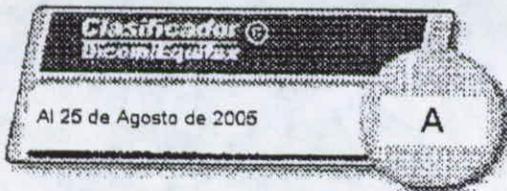
Identificación

Rut: 75.567.700-0
Razón Social: FEDERACION GREMIAL NACIONAL DE PRODUCTORES DE GANADO BOVINO

Antecedentes Comerciales

Última Dirección registrada: CHACABUCO 210 VALDIVIA, VALDIVIA
Código Postal: 5110361

Indicadores de Riesgo Crediticio (Nueva Sección para Empresas)



Aspectos Relevantes

- No registra Documentos Morosos SICOM
- No registra Documentos Protestados
- No Registra Morosidades SICOM Recientes

Escala de Clasificación:

Las empresas pueden ser clasificadas en 7 categorías, las cuales son:
A, B, C, D, E, F, G y SC (sin clasificación)
Cada una de ellas representa el grado de severidad de sus antecedentes comerciales.

Indicadores de Prevención de Fraude

Registro de Morosidades y Protestos Impagos

No posee documentos impagos y/o protestados a la fecha de emisión de esta informe

Indicador de Consultas al Rut

No registra consultas durante los últimos 6 meses

Fuentes: Bases de Datos Dicom/Equifax, Información Pública, Diario Oficial, Aportante Bases de Datos SICOM, Servicio Nacional de Aduana, Boletín de Informaciones Comerciales, Dirección del Trabajo. La data contenida en el informe se ajusta a la Ley N° 10.623 y su modificación contenida en la Ley N° 19.912.

Dicom Full Empresas

Información RUT 75.567.700-0

Página 2 de 3

RUT	75.567.700-0
Nombre	FEDERACION GREMIAL NACIONAL DE PRODUCTORES DE GANADO BOVINO

Identificación

Última Declaración de Impuestos				
Folio	Fecha	Tipo	Fuente	
No registra información a la fecha de emisión del informe				
Direcciones				
Dirección	Comuna	Ciudad	Fecha Inf.	Fuente
CHACABUCO 210	VALDIVIA	VALDIVIA	04/2000	FISCAL..

Antecedentes de Sociedad

Giro	* NO REGISTRA GIRO EN BASES *				
Tipo sociedad					
Fecha const.	Fecha últ. modif.	Cantidad de publicaciones	Moneda	Monto	Fuente
No registra información a la fecha de emisión del informe					

Información Negativa

	Estado	Docs.	Monto MS/Acreedores	Últ. 12 meses
Morosidades/Protestos DICOM (MS) :	Impagos	NO		
Bol. Laboral (MS) :	Impagos	NO		

Información Positiva

Avalúo de Bienes Raíces (MS)		
Fecha	Monto	Número
No registra Propiedades		
Comercio Exterior (M US\$)		
No registra Operaciones de Comercio Exterior		
Inversión Publicitaria (MS)		
No registra Avisos Publicitarios		

Socios y sociedades

No registra publicaciones ni participaciones en sociedades	
Indicador de Consultas al Rut	
No registra consultas a la fecha de emisión del informe	

Otras Bases de Datos

No Posee Infracciones Tributarias	
No posee Quiebras	
No registra Prendas sin Desplazamiento	

Fuentes : Bases de Datos DICOM/EQUIFAX , Información Pública , Boletín de Informaciones Comerciales , Aportantes a Base de Datos SICOM.

DICOM/EQUIFAX FISASA 25/08/2005 16:57

Para Francis Bollo



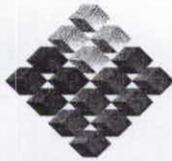
SECCIÓN 10. COSTOS TOTALES (POR ITEM) Y ESTRUCTURA DE FINANCIAMIENTO DE LA PROPUESTA (en pesos)

En disquet adjunto se encuentra el archivo Microsoft Excel para completar esta sección: ver hoja "Cuadro 4".

ITEM	COSTO TOTAL	APORTE DE CONTRAPARTE	APORTE SOLICITADO	PORCENTAJE
RECURSOS HUMANOS				
TRANSPORTE AÉREO	5.251.470		5.251.470	100%
GASTOS DE TRAMITACIÓN DE VISAS				
TRANSPORTE TERRESTRE	1.018.474	1.018.474		0%
ALOJAMIENTO	3.003.000		3.003.000	100%
VIÁTICOS DE ALIMENTACIÓN Y GASTOS MENORES DE TRANSPORTE	3.234.000	2.973.609	260.391	1,7%
GASTOS DE INTÉRPRETE O TRADUCTOR	300.000	300.000		0%
GASTOS DE DIFUSIÓN	450.000		450.000	100%
INGRESO A FERIAS, SEMINARIOS O SIMILARES				
HONORARIOS DE ASESORES PARA ORGANIZACIÓN DE LA PROPUESTA				
GASTOS DE ORGANIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD	350.000		350.000	100%
OTROS GASTOS ³				
GASTOS GENERALES Y DE ADMINISTRACIÓN	700.000		700.000	100%
IMPREVISTOS	700.000		700.000	100%
GASTOS POR EMISIÓN DE GARANTÍA	300.000	300.000		0%
TOTAL	15.306.944	4.592.083	10.714.861	
PORCENTAJE	100%	30%	70%	

³ Sólo utilizar en caso de "otro(s) gasto(s)" que sea imposible incluir en los ítems ya definidos.

C. Soler



Santiago, 08 SEP 2005
CD 4271

GOBIERNO DE CHILE
FUNDACIÓN PARA LA
INNOVACIÓN AGRARIA

Señor
Ricardo Pérez Roepke
Presidente
FEDECARNE F.G.
Avda. Picarte N° 427, Of. 410
Fax 63-218917
Valdivia

Ref.: *Propuesta FIA-CD-V-2005-1-P-100*

De mi consideración:

Junto con saludarle, me permito informar a usted que el Consejo Directivo de la Fundación para la Innovación Agraria (FIA) en Sesión Ordinaria N° 164, ha decidido aprobar la propuesta "**Programa de Planificación Estratégica para la Federación Gremial Nacional de Productores de Ganado Bovino, FEDECARNE F.G.**", presentada al Programa de Captura y Difusión Tecnológica de FIA, a través de Ventanilla Abierta 2005.

La aprobación de la propuesta, quedó condicionada a su modificación y/o complementación en los siguientes aspectos:

- • Realizar una revisión y reducción significativa de los costos de la propuesta. Adicionalmente, se deben entregar más antecedentes acerca de los criterios de valorización utilizados para llegar a ella.
- ✓ • Hacer una descripción más precisa del calendario de ejecución de la propuesta, tanto para la consultoría, así como para los eventos técnicos. En este sentido, se espera que esta descripción sea plenamente concordante con los objetivos de la misma.
- • En relación a los eventos técnicos incluidos en la propuesta se debe entregar más información acerca del desarrollo de los mismos, tales como: nombre y/o perfil de expositores, duración de las charlas, horarios, entre otros. Adicionalmente, explicar con claridad los costos y como se asocian a las cotizaciones presentadas. Evaluar la posibilidad de reducir a tres el número de eventos a realizar (1 por región).
- ✓ • Con respecto a la consultoría, se solicita ampliar los antecedentes entregados del consultor en su curriculum vitae, ya que no permiten evaluar correctamente su competencia de acuerdo a la tarea encomendada.
- ✓ • Completar la ficha de antecedentes adjunta para todos los integrantes de la propuesta.

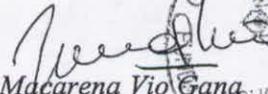
De acuerdo a lo señalado anteriormente, se solicita enviar a la brevedad posible la propuesta definitiva con su archivo digital, incorporando estos cambios en las secciones correspondientes, de lo contrario, no se dispondrá del tiempo necesario para llevar a cabo toda la tramitación correspondiente.



GOBIERNO DE CHILE
FUNDACIÓN PARA LA
INNOVACIÓN AGRARIA

Para mayores antecedentes, favor contactarse con el señor Claudio Soler, supervisor de la propuesta o con la asistente de la Unidad, señora Victoria González al teléfono 4313039 o a los correos electrónicos csoler@fia.gob.cl o vgonzale@fia.gob.cl, respectivamente.

Sin otro particular, se despide atentamente,


Macarena Vio Gana
Subdirectora



c.c.: Jefa Unidad Estudios y Proyectos
Asesoría Jurídica
Supervisor propuesta
Archivo CD

6/